



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**CU** Consejo  
Universitario

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA DE LA SESIÓN n.º 6943 ORDINARIA

Celebrada el martes 14 de octubre de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6970 del jueves 19 de febrero de 2026

---

#### TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO

#### PÁGINA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. REFLEXIÓN en torno a los acuerdos de paz entre Israel y Hamás .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3  |
| 2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4  |
| 3. INFORMES DE RECTORÍA .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 17 |
| 4. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 25 |
| 5. VISITA. MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, expondrá el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025; y a la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, se referirá a las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria. Acompañan: MBA Marlen Salas Guerrero, de la Oficina de Administración Financiera; M. Sc. Alonso Castro Mattei, jefe, Mag. Eilyn Pacheco Rodríguez y Mag. Fabiola Rodríguez Alfaro, personas funcionarias del Centro de Informática; y MAFF. Laura Miranda Hernández, MBA. María Teresa Vega Molina y MBD Juan Carlos Solano Paniagua, personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria. .... | 26 |

Acta de la **sesión n.º 6943, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta y dos minutos del día martes catorce de octubre de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Ausente, con permiso: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Coordinadores Permanentes:** Analizar la posibilidad de incorporar en el *Reglamento del Consejo Universitario* el tema de pago, mediante dietas, a las personas representantes estudiantiles y a la persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, por su trabajo en el Consejo Universitario. De conformidad con el análisis plasmado en el Dictamen CE-4-2023. **(Dictamen CCCP-6-2025).**
4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de texto sustitutivo denominado *Ley para la reactivación, innovación, fomento del sector agroempresarial (anteriormente Proyecto de Ley para la reactivación, innovación, fomento del sector agropecuario y rural, y creación del sector franco agropecuario)*, Expediente n.º 24.142 **(Propuesta Proyecto de Ley CU-137-2025).**

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora el Dr. Carlos Araya Leandro.\*\*\*

5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Analizar la solicitud de la Asamblea de Escuela de Matemática referente a la creación del Departamento de Ciencias Actuariales, de conformidad con lo que dispone el *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, así como elementos básicos en la emisión de normativa, específicamente, sobre la viabilidad financiera. **(Dictamen CDP-9-2025).**
6. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Valorar la pertinencia de formular la respectiva reforma estatutaria al artículo 30, inciso f), para incluir entre las funciones del Consejo Universitario, el nombramiento de la directora o el director del SIEDIN (Pase CU-4-2025, del 22 de enero de 2025). SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. **(Dictamen CEO-6-2025).**
7. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recurso de apelación de Ana Fabiola Mosquera Daza. **(Dictamen CAJ-7-2025).**

8. **Comisión de Asuntos Estudiantiles:** Valorar la pertinencia de la implementación en cada unidad académica del principio de oficiosidad sobre la declaración de los cursos no ponderables en correspondencia con la necesidad de que la población estudiantil se encuentre informada, mediante la modificación al artículo 31 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. (Pase CU-75-2023). Para consulta (**Dictamen CAE-13-2025**).
9. Visita del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expondrá el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025. Además, se recibe la visita de la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, quien se referirá a las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria. Asiste en compañía del MBA Jorge Astúa Quirós, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y del M. Sc. Alonso Castro Mattei, jefe del Centro de Informática.

\*\*\*\*Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre el cuórum. \*\*\*\*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS se disculpa, pues se estaba verificando el cuórum funcional.

## ARTÍCULO 1

### Reflexión en torno a los acuerdos de paz entre Israel y Hamás.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS brinda unas palabras que estima pertinentes en la lucha que desde el Consejo Universitario (CU) se ha dado, en favor de los acuerdos de paz entre Israel y Hamás, las cuales, a la letra, dicen:

*El reciente acuerdo de paz entre Israel y Hamás marca un punto de inflexión, tras casi dos años de violencia en Gaza. El pacto establece una tregua inmediata, la liberación de rehenes y prisioneros, la recuperación de restos humanos y la apertura de corredores humanitarios para atender la grave crisis que enfrenta la población civil.*

*Israel se compromete además a una retirada parcial de sus tropas, mientras que el plan impulsado por Estados Unidos contempla la reconstrucción de Gaza y la creación de mecanismos de gobernanza y seguridad sostenibles. Más allá del cese al fuego, el acuerdo representa una oportunidad para el diálogo, la recuperación de la convivencia y la reconstrucción de una vida digna para miles de personas afectadas, aunque persisten temas complejos como el futuro político de Hamás y las garantías de estabilidad regional.*

*Este primer paso constituye un avance hacia una paz más duradera. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica reafirma su compromiso con la paz, los derechos humanos y la defensa de la vida. En consonancia con estos principios, reconocemos la importancia de este acuerdo como una oportunidad para promover la reconciliación, la solidaridad internacional y la construcción ética de una paz justa y sostenible.*

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y nueve minutos, se incorpora la M. Sc. Esperanza Tasies Castro. \*\*\*\*

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ se une al mensaje de la señora directora; espera que estos acuerdos entre Hamás e Israel los lleven a una paz duradera y permanente en el Medio Oriente y en el resto del mundo. Expresa que le conmovió mucho y lo ve como una señal de esperanza que es natural que

se tendrá que ir construyendo día a día. Agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas por el mensaje; espera que verdaderamente puedan lograr la paz en esta región y en el mundo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez.

## ARTÍCULO 2

### Informes de Dirección

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:**

#### I. Correspondencia

##### Para el CU

##### **a) Informe de labores de dirección de unidad académica**

*El M. Sc. Rodolfo WingChing Jones, director de la Escuela de Zootecnia, adjunta, con el oficio EZ-834-2025, el Informe de labores correspondiente al año 2024. En este informe se plasma la labor del personal docente y administrativo de la unidad.*

##### **b) Solicitud de información sobre procedimiento a seguir con respecto a conversión del Aula Universitaria de Siquirres a recinto universitario**

*El MCI. Walter Felipe Jenkins Cruz, coordinador del Aula Universitaria de Siquirres de la Sede Regional del Caribe, solicita, con el oficio SC-AUS-57-2025, apoyo con el propósito de contar con la debida orientación sobre el procedimiento que debe seguirse para que el Aula Universitaria de Siquirres sea formalmente reconocida como Recinto Universitario de la Universidad de Costa Rica. El Aula inició labores con su primera generación de estudiantes en el año 2013. No obstante, a pesar de que en los sistemas institucionales de la Oficina de Registro e Información y de la Oficina de Becas aparece identificada como el Recinto 52, en la práctica, la unidad continúa ostentando la categoría de Aula Desconcentrada de Siquirres. Por último, agradece profundamente el apoyo y el respaldo que el Consejo Universitario pueda brindar a esta solicitud.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS destaca la importancia de las visitas que se realizan a las sedes regionales. Desde el CU no pueden tener el conocimiento de las preocupaciones si no conversan con las personas de las sedes regionales: el estudiantado, personal docente y administrativo, y observan y discuten qué es lo que se está gestando o qué les preocupa.

Señala que este oficio se dio a partir de una pregunta del MCI Walter Felipe Jenkins Cruz y desde el CU se comprometieron a determinar cómo se realiza lo solicitado en el oficio, porque no ha recibido una orientación adecuada. Reitera la importancia de las visitas a las sedes y el acuerdo que el CU tomó hace cuatro años y los resultados. Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa que el viernes 10 de octubre de 2025 estuvieron en la celebración del 50.º aniversario de la Sede Regional del Caribe y aprovecha para felicitar a todos sus miembros —le gustó mucho el homenaje a todas las personas que participaron— y a la misma comunidad, la cual, con sus luchas sociales por tener una sede en el Caribe, ahora tiene una plenamente consolidada.

Menciona que le pareció muy interesante que el Dr. Carlos Araya Leandro, en un conversatorio, explicara el génesis de cómo, a partir de sedes regionales, se fueron creando recintos y luego esos recintos



se convirtieron en sedes; por ejemplo, la Sede Regional de Occidente, de la cual surgió el Recinto de Puntarenas y luego este llegó a ser sede; igualmente, con la Sede Regional del Atlántico (Sede de Turrialba), que inicialmente fue una unidad desconcentrada, después se convirtió en recinto y, más adelante, en sede.

Considera que esto es parte del crecimiento orgánico y natural que tienen como institución. Por su “deformación” biológica tiende a pensar que las organizaciones son entes vivos y esto es parte del crecimiento natural. La solicitud del MCI Walter Felipe Jenkins Cruz es plenamente natural, en esta línea del crecimiento orgánico; por lo tanto, espera que puedan atenderla y eventualmente se convierta en un recinto.

Señala que es natural que existan complicaciones financieras, administrativas y demás, pero deben propiciar el crecimiento orgánico de toda la Institución y particularmente en el Caribe, donde ven los efectos positivos que han tenido.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS reflexiona, al ver las celebraciones recientes de la Sede Regional del Pacífico, de la Sede Regional del Caribe y otras, que deben recordar los discursos que realizan cuando visitan las sedes regionales. Reafirma la importancia que señaló la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas sobre las visitas del CU.

Indica que, como lo mencionó en algún momento el señor rector, muchísimas de estas sedes nacieron a la luz de las iniciativas de las mismas comunidades, que buscaron, por medio de organizaciones internas, grupos organizados y gobiernos locales, cómo ayudar a traer o llevar las universidades a estas zonas.

Expresa que esto no le quita de la mente los muchísimos años que también la zona norte, San Carlos (de donde el Dr. Keilor Rojas Jiménez y él son), ha buscado —a pesar de que ahora está la Universidad Técnica Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica hace muchísimos años— cómo llevar a la Universidad de Costa Rica ahí. Hay proyectos y se está caminando en ese sentido; incluso, el Dr. Carlos Araya Leandro posteriormente podrá ampliar, pero también hay acercamientos con señores legisladores de la zona.

Dice que, tal y como lo indicó el Dr. Keilor Rojas Jiménez, respecto al dinero, el financiamiento y cómo hacerlo, no deben olvidar que muchísimo de esto se debe al involucramiento de los gobiernos locales, las comunidades e instituciones organizadas, que en algún momento dijeron: *Aquí está el terreno, aquí hay colaboración para (...)*, y a partir de ahí la Universidad hace y aporta lo propio para poder iniciar.

Destaca el ejemplo de que lo que inició como una unidad desconcentrada —ahora les recordó el concepto el Dr. Carlos Araya Leandro— se convirtió en un recinto y, recientemente, terminó siendo una sede, la sede más joven: la Sede Regional del Sur. Espera que se pueda consolidar lo que manifiestan en la nota.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO recuerda que en el congreso están discutiendo qué es el recinto y cómo debería estar contemplado un recinto en la normativa, para que no surja desde el centro la propuesta. Le parece muy bien aprovechar esta iniciativa para plantear el recinto como tal y su naturaleza, porque es la unidad básica de gestión de cualquier sede. Explica que, por eso, cuando se desarrollan análisis de propuestas de reforma en el CU, siempre se revisa que haya coherencia en ese sentido, que se entienda que las sedes como tales, por ejemplo, la Sede Regional de Occidente, en cuanto a operacionalización, no existe si no es a través de la figura de los dos recintos. Le gustaría mucho trabajar esto.

Refiere, para responder la pregunta del compañero de Siquirres, que le dio la impresión —esto tendría que probarlo con un diagnóstico— de que lo que llevó a cabo la transformación del Recinto del Sur en Sede Regional del Sur fue la voluntad política que había en San José —hay que procurar esa voluntad política— y la capacidad de pensar y posicionar la transformación que tuvieron las personas en la zona sur.

Estima que eso es muy importante en cuanto a la figura de desconcentración, la cual también merece una revisión técnica, porque a ella no le resulta clara, por lo menos en lo que ha leído y ha buscado. Entonces, hay un trabajo de definición de esa figura muy urgente que desarrollar en el CU, en términos no solo de la potestad reglamentaria, sino de la regulación de esas unidades básicas de gestión. Señala que esa es su propuesta y se ofrece a trabajarla con muchísimo gusto.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que ya empezaron con el diagnóstico. Es importante considerar que para la creación de una nueva instancia universitaria es necesario que el CU valore la formalización de esta competencia en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, porque en la actualidad la creación, fusión, modificación o eliminación de las sedes regionales y las áreas corresponde a la Asamblea Colegiada Representativa, por lo que habría que llevar a cabo la modificación en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

Manifiesta que en este momento esperarán la recomendación de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del CU, mientras se atienden los vacíos en la normativa, porque según el estudio que se realizó, hasta ayer, el Órgano Colegiado nunca ha acordado la creación de un recinto, los acuerdos que ha tomado han sido respecto a las donaciones de terrenos y la habilitación para brindar la oferta académica de la sede a la que pertenece el recinto. Refiere que, como bien decía el Mag. Hugo Amores Vargas, muchas veces estas sedes y recintos surgen de donaciones básicamente privadas o institucionales y hasta el momento todo el surgimiento de los recintos y las sedes ha sido por solicitud local.

Añade que, mientras terminan el análisis y el estudio, tendrán que utilizar el caso del Recinto de Guápiles, pues es el único que inició como un aula; por lo tanto, le solicitarán a la Rectoría que les oriente sobre el proceso que siguió el caso de Guápiles para convertirse en recinto, pues el CU no intervino al respecto y, como establece la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, es importante que eso quede normado.

Resume que están empezando con este diagnóstico para responderle al MCI Walter Felipe Jenkins Cruz, de una forma clara y precisa, cómo es que pueden proceder y, de forma paralela, ir afinando la normativa. Si hay algo que ha entendido en estos cuatro años, y lo ha reiterado en diferentes momentos, es que están en el Órgano Colegiado con el objetivo de construir para el futuro y ver prospectivamente, porque nada de lo que propongan se verá en los cuatro años que forman parte del CU, pero su labor es iniciar con los procesos.

Cree importante iniciar con el proceso que solicita la comunidad caribeña y, sobre todo, por la fuerza que ha adquirido esta aula desconcentrada de Siquirres. No omite indicar que las condiciones de infraestructura en las que trabajan no son las mejores, ni las que merecen ni el estudiantado, ni docentes, ni el personal administrativo, ni la comunidad caribeña.

Asegura que hace dos años empezaron a trabajar en eso, pero hay que moverse a buscar alguna donación interinstitucional para fortalecer, porque con cero crecimiento en el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal es muy difícil crear infraestructura; el Dr. Carlos Araya Leandro ya ha señalado varias formas de paliar lo inmediato, pero no lo del futuro. Entonces, este tema seguirá, por lo que le solicita a la comunidad del Caribe que les den unas semanas más, a fin de darles una respuesta más sólida, pues ya están en ese proceso.

Seguidamente, continúa con la lectura.

### c) Criterio Legal

*El señor Luis Fernando Arias Acuña remite la nota LFA-04CU-25, mediante la cual presenta un recurso de reposición o reconsideración por el acuerdo de la sesión del Consejo Universitario, n.º 6939, artículo 5,*

*celebrada el 30 de setiembre de 2025, concerniente a la tala de árboles en diferentes sectores de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes. Al respecto, la Asesoría Legal de este Órgano Colegiado emite el Criterio Legal CU-28-2025, donde recomienda que se realice un pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que esa instancia, de manera fundamentada y salvo mejor criterio, decida si acoge la recomendación de admisibilidad brindada y, por tanto, rechaza de plano la gestión recursiva de marras.*

LAPH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que la Asesoría Legal del Órgano Colegiado recomendó realizar un pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ), lo cual ya hicieron, por lo que dicha comisión se referirá al tema. Añade que le informó al señor Luis Fernando Arias Acuña sobre el estado en que está. En resumen, deben esperar a que la CAJ vea el asunto con el objetivo de responderle de forma adecuada.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **d) Criterios de especialistas sobre proyectos de ley**

*El Instituto de Investigaciones Jurídicas envía la nota IIJ-45-2025, con la cual remite los dictámenes realizados y que fueran asignados a dicho instituto, respecto a 16 proyectos de ley en la corriente legislativa. En este contexto, señala que los análisis jurídicos fueron elaborados por las personas docentes: Dr. Manuel Rojas Salas y Lic. Esp. Ana Lucía Espinoza Blanco.*

*La Dirección de este Órgano Colegiado remite, en respuesta, el CU-1721-2025, donde se indica que algunos de estos proyectos no han sido oficialmente consultados al Consejo Universitario, por lo que en el caso de que ingresen, se incluirán dentro del análisis correspondiente. Asimismo, en el caso de los proyectos que actualmente están en consulta, se tramitarán de acuerdo al estado actual de cada uno. Adicionalmente, se solicita el reenvío del criterio del proyecto de ley, Expediente n.º 24.590, el cual no pudo ser visualizado en el archivo adjunto del oficio IIJ-45-2025.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que, pese a que se ha reiterado ante la Asamblea Legislativa que el canal que centraliza la solicitud de criterios técnicos a las personas especialistas es el CU y es desde donde se realiza el trámite para que se emitan los dictámenes, en ocasiones, la Asamblea Legislativa envía directamente la solicitud a las unidades académicas.

Explica que a eso es a lo que se refiere el Instituto de Investigaciones Sociales, que en ocasiones ingresan proyectos que no pasan por el CU. También se ha solicitado a las unidades académicas que cuando eso suceda envíen los criterios al Órgano Colegiado, para que se remita desde el CU a la Asamblea Legislativa y así llevar el ritmo de los dictámenes y lo que la Universidad de Costa Rica (UCR) está aportando.

No omite indicar que el año pasado la UCR emitió casi ochocientos dictámenes con criterios de especialistas; una forma en la que la Universidad le devuelve a la comunidad que habita este país, los criterios expertos referentes a los diversos dictámenes de ley que se tramitan.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **e) Nueva dirección del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología**

*El Dr. Álvaro Morales Ramírez, exdirector del Centro de Investigación de Ciencias del Mar y Limnología, remite el oficio CIMAR-543-2025, mediante el cual informa que la persona electa para el puesto de director es el Dr. Eddy Gómez Ramírez, por el periodo del 9 de octubre de 2025 al 8 de octubre de 2029. Asimismo, el Dr. Morales agradece al Consejo Universitario por toda la colaboración y confianza en su labor.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS aprovecha el momento para agradecer al Dr. Álvaro Morales Ramírez por el trabajo tan serio que siempre ha realizado y le desea los mejores éxitos al Dr. Eddy Gómez Ramírez.

Seguidamente, continúa con la lectura.

**f) Actividades relacionadas con la situación en Gaza**

*El docente Nicolás Boeglin remite un correo electrónico registrado con el número Externo-CU-2274-2025, donde comparte una nota: El denominado “Plan de Paz” para Gaza propuesto por Estados Unidos e Israel. Asimismo, comenta que durante este mes de octubre se realizarán foros, charlas y conversatorios sobre el drama indecible que se vive en Gaza. Finalmente, insta a que la Universidad se pronuncie y demuestre ser consistente con todos los principios que ha defendido históricamente en el plano internacional.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS recuerda a la comunidad que los escucha que, en diferentes momentos, el Consejo Universitario y diversas unidades académicas de la UCR, se han pronunciado en contra del genocidio en Gaza.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA reitera a la comunidad universitaria que el CU se ha pronunciado desde el 2022 hasta la fecha en dos grandes conflictos que la humanidad ha atravesado: en dos oportunidades sobre Israel-Gaza y en otra sobre Ucrania-Rusia. Invita a la comunidad universitaria a leerlos, porque en estos dos pronunciamientos del CU el eje central del análisis gira en torno a la importancia de los procesos de paz y el Órgano Colegiado ha sido muy comedido en no enfrascarse en una discusión sobre el fondo del conflicto o los antecedentes históricos al respecto, pues en buena parte le corresponde a la academia, al aula, al personal docente y a las personas estudiantes hacer ese análisis reflexivo sobre los orígenes de todos estos conflictos; incluso, ya la Universidad lo ha hecho.

Recuerda que algunas personas estudiantes realizaron una manifestación intensa en el pretil de la Universidad, durante varios días, al inicio del conflicto particularmente de Gaza; de eso ya han pasado dos años.

Añade que, en realidad, el CU ha realizado tres pronunciamientos; dos en el periodo en el que él (Lic. William Méndez Garita) ha estado junto con la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y el Dr. Carlos Araya Leandro, pero antes de su participación también se dio un pronunciamiento muy profundo, extenso y detallado sobre el tema de Gaza, el cual la comunidad universitaria puede encontrar en la página web del CU, por si desean leerlo.

Enfatiza que sobre Gaza ha habido tres pronunciamientos; el primero de ellos sí es muy detallado, específicamente particularizado sobre la situación de Gaza, que va más allá de los hechos del 7 de octubre de 2023, porque incluye los antecedentes. Considera muy importante que las personas reciban esa información.

Agradece al profesor Nicolás Boeglin por el documento que les ha hecho llegar y, como bien lo señaló la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, al inicio de esta sesión, esperan que los acuerdos de paz firmados ayer (13 de octubre de 2025) tengan una hora para la paz y que esto resulte. No desean volver hacia atrás, pues quieren paz. La comunidad mundial, internacional y todos deben realizar un gran esfuerzo y dedicar muchas horas a fortalecer los acuerdos de paz y no continuar en esa escalada, porque hay unos sectores que quieren que esto no funcione, pero muchas personas demócratas sí quieren que esto funcione.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa, en la misma línea del Lic. William Méndez Garita, que el 12 de agosto de 2025 la Rectoría de la UCR emitió un pronunciamiento bastante contundente, titulado “La Universidad de Costa Rica se solidariza con el pueblo palestino”.

Asegura que tanto desde el CU, como desde la Rectoría y desde las unidades académicas, en su momento, han emitido pronunciamientos sobre este lamentable tema. Como bien señaló el Lic. William Méndez Garita, esperan que los acuerdos alcanzados durante las últimas horas sean efectivos, duraderos y que, en efecto, traigan consigo la paz, la tranquilidad y el desarrollo de un pueblo tan golpeado por la situación que se atraviesa en Palestina.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la Escuela de Estudios Generales que no ha parado de realizar foros a lo largo de todos estos años sobre esta problemática. A veces pierden la perspectiva de todo lo que se trabaja en la Universidad sobre temas particulares. Agradece también al profesor Nicolás Boeglin.

Seguidamente, continúa con la lectura.

### **Copia CU**

#### **g) Comunicado del Consejo de Área de Sedes Regionales en el que deja sin efecto oficio**

*El Consejo de Área de Sedes Regionales envía copia de la nota CASR-58-2025, dirigida al grupo de docentes de la carrera de Gestión de los Recursos Naturales de la Sede de Occidente, donde deja sin efecto el CASR-54-2025, por un error material en la firma. No obstante, el oficio CASR-54-2025 fue conocido en este Órgano Colegiado en la sesión n.º 6936, celebrada el 23 de septiembre de 2025.*

#### **h) Consideraciones de la Sede Regional de Occidente en relación con la carrera de Enseñanza Bilingüe de la Matemática**

*La Sede Regional de Occidente envía copia del oficio SO-D-2471-2025, dirigido a la División Académica OPES del Consejo Nacional de Rectores, donde se refiere a la carrera de Enseñanza Bilingüe de la Matemática como una iniciativa innovadora para la oferta académica de la Universidad de Costa Rica. Sobre el particular, la sede se refiere a algunos cuestionamientos asociados al trabajo que han realizado en conjunto con el Centro de Evaluación Académica de la Universidad. En ese sentido, en adición al documento “Plan de Estudios de la carrera Enseñanza Bilingüe de la Matemática”, amplían un aspecto que consideran fundamental que, aunque la carrera haya surgido en la Sede de Occidente, su relevancia trasciende lo local y responde a una necesidad de alcance nacional. El sistema educativo costarricense demanda desde hace años la formación bilingüe de docentes de enseñanza media, capaces de generar procesos de verdadera inmersión en el idioma y de potenciar en el estudiantado un desarrollo más amplio y sólido de sus competencias comunicativas en una segunda lengua.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS felicita, en lo personal, esta iniciativa de la Sede Regional de Occidente al abrir esta nueva carrera, porque va en beneficio no solo del desarrollo del país sino de las competencias del estudiantado. Seguidamente, continúa con la lectura.

## **II. Solicitudes**

#### **i) Solicitud de prórroga**

*La Rectoría remite, con el R-7144-2025, el oficio OCI-821-2025 de la Oficina de Comunicación Institucional, en el cual solicita una prórroga de un mes calendario para presentar la propuesta de implementación de la declaratoria de identidad universitaria. Lo anterior, en atención al encargo 2, inciso a), artículo 11, de la sesión n.º 6877.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga, al 14 de noviembre de 2025, a la Administración para el cumplimiento del encargo 2, inciso a), artículo 11, de la sesión n.º 6877.*

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar prórroga, al 14 de noviembre de 2025, a la Administración para el cumplimiento del encargo 2, inciso a), artículo 11, de la sesión n.º 6877.**

#### **ACUERDO FIRME.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

#### **j) Criterio legal sobre propuesta de modificación reglamentaria**

*La asesoría legal del Consejo Universitario remite el Criterio Legal CU-25-2025, donde brinda criterio sobre el documento R-5130-2025, en el que se remite el oficio ViVE-1721-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), relacionado con una propuesta de modificación al artículo 5 del Reglamento general al Fondo Solidario Estudiantil de la Universidad. Como toda propuesta de modificación normativa, se hace ver la necesidad de que, en primer término, la Dirección corrobore la anuencia de alguna de las personas miembros del Consejo Universitario en asumir la iniciativa de esta solicitud para que, con esa venia, se proceda a efectuar el pase correspondiente, en este caso, a la Comisión de Asuntos Estudiantiles. En este contexto, la modificación reglamentaria de la ViVE propende a la adición de una persona representante de la ViVE en la Comisión del Fondo Solidario (artículo 5), instancia encargada de revisar cada una de las solicitudes de apoyo que recibe el Centro de Asesoría Estudiantil. Además, el argumento que se brinda sobre la disponibilidad de una persona calificada en trabajo social que labora en la ViVE y que puede contribuir en el análisis de las solicitudes de apoyo que presenten las personas estudiantes, resulta un aspecto que coincide con los mandatos que establece la Ley General de la Administración Pública sobre la forma en la que se deben dictar los actos administrativos, pues la funcionaria en cuestión podría aportar carácter técnico a la tarea que recae en la Comisión del Fondo Solidario. En síntesis, la Asesoría considera que la incorporación de una persona representante obedece a un criterio de política académica que, si así lo acuerda el Consejo Universitario, resulta procedente en el marco de la normativa institucional.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS expresa que podría asumir la propuesta para que se traslade al CU y lo puedan analizar dentro de la comisión, ya incluso con la Dra. Leonora de Lemos Medina incorporada.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ manifiesta que, al igual que el señor Fernán Orlich Rojas, le parece que la propuesta es razonable y la podrían ver en la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:



*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantes para analizar la propuesta de modificación al artículo 5 del Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, según el oficio ViVE-1721-2025.*

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantes para analizar la propuesta de modificación al artículo 5 del Reglamento general del Fondo Solidario Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, según el oficio ViVE-1721-2025.**

**ACUERDO FIRME.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

**k) Participación en proceso electoral como candidata a miembro del Consejo Universitario**

*La M. Sc. Esperanza Tasies Castro, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1700-2025, relacionado con su participación en el proceso electoral, como candidata por el Área de Sedes Regionales. Al respecto, solicita que sea leído de manera íntegra en el plenario del Consejo Universitario.*

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO explica que la solicitud es para no estar en desventaja con las otras personas candidatas, que sí tienen el tiempo suficiente para hacer las visitas. No solicita vacaciones, porque está realizando algo de la Universidad, las solicitaría si estuviera candidateándose a una asociación comunal, pues ahí sí lo tendría que hacer por medio de vacaciones; sin embargo, aquí se trata del futuro de la Institución, por eso está pidiendo permiso, para poder ir a todas las actividades, al igual que las otras personas candidatas, en igualdad de condiciones; caso contrario, quedaría en desventaja. Asegura que ha participado en todas las comisiones que ha podido, son pocos días, de manera que en todas las que pueda estará, para que esto no represente un problema para el Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS indica que, así como la M. Sc. Esperanza Tasies Castro está presentando esto, todas las personas participantes deben hacerlo en su unidad. Seguidamente, da lectura a la solicitud de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, que, a la letra, dice:

*Mediante resolución TEU-5-2025 el Tribunal Electoral Universitario convocó candidaturas para la elección de las representaciones académicas para las áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales. Asimismo, en la resolución TEU-10-2025, del pasado 19 de setiembre, dicho órgano electoral realizó la declaratoria de candidaturas, siendo que en el punto primero de la parte dispositiva se reconoce a la suscribiente como candidata por Sedes Regionales.*

*Con base en estos actos administrativos que, vale decir, generan una serie de intereses legítimos en mi favor, y ante las llamadas de atención que me ha realizado esa Dirección como resultado de mi participación en dicho proceso electoral, considero necesario hacer valer mi derecho, entre otros, a la igualdad de oportunidades frente los y las demás participantes en esta contienda electoral.*

*Esta garantía se encuentra consagrada no solo en el Reglamento de elecciones universitarias y se deriva del régimen democrático e igualitario que reconoce el Estatuto Orgánico de esta Universidad,*



sino también en numerosos instrumentos internacionales y regionales de derechos civiles y políticos que garantizan la igualdad y prohibición de discriminación en procesos electorales.

En virtud de lo anterior, el TEU, a través de la Comisión de Propaganda, ha establecido un cronograma de actividades; a saber, debates, conversatorios y otros espacios dirigidos a que la Asamblea Plebiscitaria y comunidades universitarias puedan formar y emitir un criterio fundamentado, y que por razones fuera de mi control, puede y ha sufrido modificaciones en el camino. Vale señalar que dichos espacios de intercambio de ideas son catalogados por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como auténticos instrumentos de análisis de las plataformas políticas propuestas.

En ese sentido, debo reiterar que la participación en esos espacios de presentación, debate y diálogo son vitales para hacer efectiva la igualdad de participación, no discriminación electoral y libertad de expresión de las candidaturas. Garantías por demás, de rango jurídico superior orientadas a la divulgación de las propuestas de trabajo impulsadas por las y los aspirantes a representaciones ante el Consejo Universitario, entre las cuales, como usted bien conoce, se encuentra la suscribiente.

Por tanto, pongo a su disposición el cronograma de actividades electorales que el TEU y la Comisión de Propaganda han coordinado a la fecha en conjunto con las distintas unidades académicas y sedes regionales.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS indica que presenta un cuadro con cada actividad, el lugar, la fecha, la hora y la realización. Seguidamente, continúa con la lectura.

En igual sentido, le ruego considerar que, como actual representante de Sedes Regionales ante el Consejo Universitario, me encuentro en el derecho de mantener mi residencia en la Región de Occidente, realidad social a la que pertenezco; situación que además tiene implicaciones importantes en cuanto a los tiempos de traslado hasta la Sede Central Rodrigo Facio donde se ubica la sede del Consejo Universitario. Ello considerando que debo atender no solamente la dinámica propia del Órgano Colegiado, sino también las actividades presenciales y virtuales propias de la mencionada campaña electoral. Como bien reconoce la jurisprudencia de la Sala Constitucional, nadie está obligado a lo imposible.

Esta segunda argumentación tiene la finalidad de que esa Dirección, a la hora de otorgar los permisos para que la suscribiente participe de manera efectiva e igualitaria en las actividades electorales coordinadas por el TEU, tenga en cuenta los tiempos de desplazamiento y preparación que conlleva para cualquier candidatura un debate, entrevista o conversatorio. De ahí que, a la hora de inicio asignada para cada actividad electoral le ruego a esa Dirección incorporar los tiempos de antelación que me permitan presentarme sin contratiempos a cada convocatoria.

No está de más indicar que las afectaciones hidrometeorológicas de este mes de octubre, las cuales, también se encuentran fuera de mi control, han añadido dificultades adicionales para el desplazamiento desde la Región de Occidente, específicamente desde San Ramón, la periferia y hacia el centro y otras partes del país.

Asimismo, considero oportuno señalar, como es de su conocimiento, que todas las semanas las candidaturas deben hacer entrega de una compleja serie de productos de propaganda al TEU, destinados a la difusión de sus ideas y propuestas en los diversos medios de comunicación que posee nuestra Casa de estudios. En ese sentido, resulta igual de importante que no se obstaculice de manera ilegítima mi derecho de contar con el tiempo requerido para llevar adelante dichas producciones, esenciales como se indicó, para garantizar la igualdad de participación, no discriminación electoral y libertad de expresión de la suscribiente en el conocido y precitado proceso de elección.

Por último, solicito que esta petición sea leída de manera íntegra en el plenario del Consejo Universitario.

Agradece a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, porque, en efecto, esta Dirección le ha tenido que solicitar, en reiteradas ocasiones, la justificación, porque, al no tener esto que hoy está entregando, no se

tiene conocimiento; igual que todos los demás miembros del Órgano Colegiado, cuando no participarán de alguna de las actividades propias del Órgano Colegiado se debe informar a la Dirección; en especial, porque, aunque no es el caso de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, deben realizar sumas y restas del cuórum.

Reitera el agradecimiento por el envío del cronograma, para tenerlo en cuenta. Informa que la M. Sc. Esperanza Tasies Castro había entregado un cronograma previo, pero ahora entrega un segundo cronograma con la actualización, por eso le agradece la entrega de este documento.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS aprovecha el punto para preguntar si le fue posible a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas o al Dr. Carlos Araya Leandro hablar con el Tribunal Electoral Universitario (TEU) acerca de la preocupación que tenía la semana pasada, respecto a la utilización del espacio de la sala de prensa o algún otro similar, para el desarrollo de las actividades de la campaña para la elección de miembros del CU.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO expresa que se enteró de la solicitud del TEU cuando la señora presidenta hizo su presentación en el plenario el jueves anterior (9 de octubre de 2025), previo a eso no tenía conocimiento, porque, según le indican, la solicitud era del año anterior. Evidentemente, cuando llegaron a la Administración no tenían control de las solicitudes del año anterior.

Detalla que, originalmente, la sala estaba ocupada, cree que en dos de los días que pidieron, pero de manera inmediata el jueves que escuchó la declaración de la señora presidenta del TEU se hizo el ajuste para poder facilitárselo. Cree que eso con un simple mensaje de WhatsApp o una simple llamada telefónica se hubiese solucionado; no pasa nada, están en la mejor disposición y simplemente lo que había se mueve a otro lado y listo, eso fue lo que se hizo a partir de que se enteraron, previo a eso no tenían idea de la situación.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA respalda la solicitud de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, porque todos pasaron por este proceso y saben lo demandante que es y además seguir cumpliendo con las actividades académicas en aquel momento; ahora como parte del CU y de igual manera cumplir con las demandas de la campaña. Reafirma el compromiso que manifestó la M. Sc. Esperanza Tasies Castro de seguir atendiendo a todas las reuniones que le fuera posible, es decir, fuera de lo que señala en el oficio.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por recibido el oficio CU-1700-2025 de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.*

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dar por recibido el oficio CU-1700-2025 de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro.**

**ACUERDO FIRME.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

\*\*\*\*A las nueve horas y veintitrés minutos, se retira el Ph. D. Sergio Salazar Villanea.\*\*\*\*

### **III. Seguimiento de acuerdos**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que, como se ha indicado, la Unidad de Información del CIST se encarga de estar realizando revisiones sistemáticas de los acuerdos que están cerca de su vencimiento y les mandan un listado; seguidamente, se envían los oficios a las unidades correspondientes, generalmente a la Rectoría, instancia que distribuye a las unidades responsables y así obtienen respuesta. Eso es lo que verán en este momento, las respuestas que han recibido desde la Rectoría y de las diversas unidades responsables de hacer efectivos los acuerdos que toman en el CU.

Seguidamente, continúa con la lectura.

#### **l) Encargo de la sesión n.º 6784-03**

*La Rectoría remite, con el R-7169-2025, el oficio ViVE-2624-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 4.1, artículo 3, de la sesión n.º 6784, relacionado con la disponibilidad y calidad de los servicios estudiantiles, tales como: comedor, apoyo financiero para equipamiento tecnológico, servicio y atención de becas, servicios de odontología, medicina, optometría, atención de psicología, además de otros relacionados con el deporte y la recreación. Al respecto, la ViVE a través de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Bienestar y Salud, ha consolidado un conjunto de acciones sostenidas que procuran garantizar la disponibilidad y calidad de los servicios estudiantiles, con el fin último de brindar una atención integral a las personas estudiantes que pretenden favorecer la inserción, permanencia y conclusión de la meta académica (el documento consta de 6 páginas).*

#### **m) Encargo de la sesión n.º 6911-07**

*La Rectoría remite con el R-7167-2025, el oficio ViVE-2620-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde adjunta la propuesta de atención y seguimiento académico para las personas estudiantes que requieren prórrogas adicionales, diferenciadas y justificadas para culminar trabajos finales de graduación por las condiciones incluidas en el artículo 22 bis del Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, en atención al encargo 2, artículo 7, de la sesión n.º 6911. Por último, en el oficio VI-5977-2025, la Vicerrectoría de Investigación manifiesta no tener objeción con la propuesta; no obstante, realiza algunas recomendaciones finales.*

#### **n) Encargo de la sesión n.º 6531-09**

*La Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) informa con el CDP-32-2025, que en la sesión n.º 6531, artículo 9, celebrada el 14 de octubre de 2021, el Consejo Universitario aprobó la reforma al artículo 1 del Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica, cuyo objetivo consistió en habilitar ciclos extraordinarios de diferente duración en grado y pregrado. A partir de lo anterior, el Órgano Colegiado, al reconocer la necesidad de adecuar los sistemas informáticos utilizados por la Oficina de Registro e Información y la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), acordó, en esa misma sesión, establecer una disposición transitoria con el propósito de automatizar los procesos de matrícula y adjudicación de becas en aquellos escenarios académicos en los que el ciclo lectivo presenta una duración*

*distinta a la habitual. En atención al cumplimiento de ese transitorio, la CDP analizó el contenido de los oficios R-6157-20241, ViVE-1972-20242 y OBAS-1488-2024 y recomienda no dar por cumplido lo dispuesto en el transitorio 2 del Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica, y mantener el seguimiento correspondiente hasta que se consoliden los ajustes informáticos anunciados por la OBAS. Si bien se han implementado mecanismos provisionales mediante procedimientos manuales para garantizar el acceso a los procesos de matrícula y a los beneficios de beca para estudiantes que matriculan cursos con una duración distinta a la habitual, es fundamental tener presente que el espíritu del transitorio radica en la automatización de dichos procesos a través de los sistemas informáticos institucionales. Por ello, resulta pertinente continuar con el seguimiento correspondiente que asegure el cumplimiento efectivo de esta disposición reglamentaria.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS desea realizar una nota al pie (desconoce si el Dr. Carlos Araya Leandro desea ampliarla), en el sentido de que están en un proceso de reingeniería informática de todas las plataformas de la UCR, pues deben actualizarlas y hacerlas interoperables, porque el diseño es propio de las necesidades de la Universidad y, sinceramente, en los últimos cinco años ha cambiado mucho lo que ha sucedido en la Institución. Entonces, la Administración está trabajando y ha guardado recursos presupuestarios para implementar mejoras en los sistemas informáticos de la UCR.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO explica que la Institución, como parte del cumplimiento de los requerimientos que establece la Contraloría General de la República (CGR), tiene lo que denominan un comité y el nombre lo asigna la CGR, se llama Comité Gerencial de Informática, presidido por el rector; tiene un secretario o una secretaria ejecutiva, que es la persona que dirige, la jefatura del Centro de Informática (CI); las vicerrectoras y los vicerrectores; la directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU); y una representación de las direcciones de sedes regionales.

Detalla que ese Comité Gerencial de Informática es el que define las acciones, justamente en ese proceso de transformación digital que señala la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. El trabajo, en realidad, es inmenso, son muchos los sistemas que deben remozarse, algunos con niveles de prioridad urgentes: el sistema de matrícula, por ejemplo, el sistema de recursos humanos (SIRH) y el Sistema de Administración Financiera; es decir, son muchos, prácticamente todos los sistemas requieren hacerse nuevos, para que cuenten con funciones de interoperatividad, tal y como señala la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas; además, los recursos no solo deben destinarse al desarrollo de *software*, sino también a la mejora de la red de acceso a internet.

Menciona que habrán percibido que cada vez cuesta más acceder desde el teléfono celular, por ejemplo, a una llamada telefónica por WhatsApp desde diversos puntos de la Ciudad Universitaria; a pesar de que en enero se hizo una mejora considerable en los enlaces, se requiere una inversión de varios miles de millones de colones para cambiar todo el sistema de enlaces; por ejemplo, los *routers* para el internet inalámbrico implican una inversión de alrededor de 3 000 millones de colones, porque durante un buen tiempo no se cambiaron y ahora les toca prácticamente cambiarlos todos.

Añade que se hizo una compra que ya está ingresando, es evidente que los equipos deben pasar por las pruebas del CI, pero esperan que en dos semanas aproximadamente se empiecen a instalar, es alrededor de la tercera parte de lo que requieren. Eso fue lo que pudieron adquirir durante este año, pero sí es una inversión muy significativa; sin embargo, no pueden desmarcarse de ese proceso de transformación digital, vital para el desarrollo de la actividad académica y administrativa de la Universidad.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ realiza una consulta técnica, a la luz de la implementación de la tecnología 5G y es que se pregunta si esta comisión ha evaluado, en la parte de conexión, que, en lugar de seguir usando fibra, para toda esta conexión de celulares o inclusive computadoras y estar todos

conectándose a routers, pudiese hacerse directamente con 5G. Esto ya existe en otros países; entonces, cuestiona si en lugar de mejorar un poquito, han evaluado algunas otras tecnologías adicionales, que, aunque no están implementadas en su totalidad en el país y ven un poco los líos, ya existen en otros lugares y podrían adaptarse; entonces, no sabe si lo han evaluado.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que le debe la respuesta, realizará la consulta al CI.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

#### **ñ) Encargo de la sesión n.º 6754-08**

*La Rectoría informa, con el R-7306-2025 y en atención al oficio CU-1440-2025, que se ha conformado una comisión integrada por representantes de la Oficina de Comunicación Institucional, de la Oficina de Orientación, de la Oficina Jurídica, del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad y del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP), con el propósito de elaborar una ruta de trabajo; la primera reunión se realizará el miércoles 15 de octubre de 2025. Lo anterior, relacionado con el encargo 2, artículo 8, de la sesión n.º 6754, referente a las necesidades del IIP para fortalecer las estrategias y mecanismos en el proceso de admisión y la Prueba de Aptitud Académica en la Institución.*

#### **o) Encargo de la sesión n.º 6783-07**

*La Rectoría envía el oficio R-7325-2025, en atención al encargo 3, artículo 7, de la sesión n.º 6783, concerniente a que la Rectoría valore, en conjunto con el personal del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), las acciones que se puedan realizar a lo interno para continuar su funcionamiento. Sobre el particular, la Rectoría comunica que el oficio EIC-Lanamme-424-2025, del LanammeUCR, está siendo analizado, de acuerdo con la disponibilidad financiera de la Institución.*

### **IV. Asuntos de comisiones**

#### **p) Pases a comisiones**

##### **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

- ***Modificación al Reglamento del Consejo Universitario para incorporar la suplencia estudiantil, para ello analizar la pertinencia de incluir los aspectos señalados en el dictamen Dictamen CEO-7-2023.***

##### **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- **Recurso extraordinario de revisión de la Sra. Ariamnis Laborde Pérez.**
- **Recurso de reposición o reconsideración del Sr. Luis Fernando Arias Acuña.**
- **Incorporar las observaciones atinentes a la propuesta de Proyecto de Ley CU-136-2025, referente al proyecto de ley denominado *Incentivos para el desarrollo de la pesca sostenible en Costa Rica*, Expediente n.º 24.862.**

##### **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- **Licitación Mayor por Demanda n.º 2025LY-000003-0000900001, titulada: “Adquisición de materiales para el reaprovisionamiento del Almacén de Odontología de la OSUM”, de cuantía inestimable.**

**V. Asuntos de la Dirección****q) Juramentación de autoridad universitaria**

*El jueves 9 de octubre de 2025, a las 12:30 p. m., en la Dirección del Consejo Universitario se llevó a cabo la juramentación del M. Sc. Gustavo Fernández Quesada, director del Canal Quince UCR, por el periodo del 13 de octubre de 2025 al 12 de octubre de 2029. Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Ph. D. Jaime Caravaca Morera, Mag. Hugo Amores Vargas, Lic. William Méndez Garita y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS reitera los buenos deseos para que el M. Sc. Gustavo Fernández Quesada tenga una exitosa Dirección en el Canal Quince UCR, en beneficio de la comunidad universitaria y nacional. Informa que en este momento realizarán un receso de cinco minutos.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. \*\*\*\**

**ARTÍCULO 3****Informes de Rectoría**

**El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que tratará de ser lo más rápido posible con el informe, porque la agenda está saturada EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO refiere que tratará de ser lo más rápido posible con el informe, porque la agenda está saturada.

**a) Congreso de las Américas sobre Educación Internacional**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que hay un elemento importante y es que a partir de hoy inicia el Congreso Americano de Educación Internacional, al cual asiste un poco más de mil quinientas personas y el cual se lleva a cabo en el Centro de Convenciones. El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es el anfitrión, por eso a partir de las 12:00 m. de hoy (14 de octubre de 2025) y el resto de la semana estará dedicado al congreso y, sobre todo, a la atención de muchas delegaciones y de muchas personas rectoras que desean reuniones con la Rectoría de la UCR y realizar visitas; incluso, a nivel de embajadas, entonces será una semana bastante movida desde ese punto de vista. Agradece a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que hagan el espacio para este informe.

**b) Visita al Jardín Botánico Lankester con el embajador de Italia**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que estuvo en el Jardín Botánico Lankester en una visita que realizó el señor embajador de Italia. El Jardín Botánico Lankester, de manera constante, descubre nuevas especies de orquídeas y en este caso se le hizo un homenaje al señor embajador de Italia y a su señora esposa por el apoyo que han dado al jardín con diferentes proyectos.



Detalla que se le puso el apellido del señor embajador y de su señora esposa a dos variedades nuevas de orquídeas descubiertas en el jardín, en un evento extremadamente lleno de emotividad, de parte del señor embajador y de su esposa; realmente fue un evento muy bonito.

Rescata el trabajo del Jardín Lankester no solo en investigación, sino en la preservación del jardín como tal y a nivel de la internacionalización que posee, pues es muy fuerte; la vinculación con los diferentes cuerpos diplomáticos, sin duda alguna, facilita financiar proyectos en pro de la mejora de las condiciones del centro de investigación y de la actividad académica en términos generales.

#### **c) Participación en aniversarios de instancias universitarias**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que ha habido muchos aniversarios durante estos días. Estuvo en el 40.º aniversario del Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA), en el 40.º aniversario de la OPLAU y en el 65.º aniversario de la inauguración del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas. Expresa a todos ellos, al personal del CINA, de la OPLAU y de la Facultad de Ciencias Económicas, el reconocimiento y la felicitación por la celebración de sus respectivos aniversarios.

#### **d) Actividad y foro con motivo del aniversario de la Sede Regional del Caribe**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO manifiesta que, al igual como lo señaló el Dr. Keilor Rojas Jiménez, el viernes anterior (10 de octubre de 2025) participó del 50.º aniversario de la Sede Regional del Caribe, donde además de la actividad de aniversario hubo un foro en el que también estuvo, así como en una serie de actividades; verdaderamente, se vivió una fiesta en la Sede Regional del Caribe el viernes.

Expresa al personal docente y administrativo, al estudiantado y a las comunidades del Caribe, en términos generales, su reconocimiento por ser una sede a la que le costó despegar, en cuanto a número de carreras y estudiantes, pero los datos de los últimos veinte años son increíbles: hace veinte años la sede tenía doscientos diez estudiantes, hoy tiene mil seiscientos setenta y ocho. Es verdaderamente impresionante el incremento que ha habido en opciones académicas, en cantidad de estudiantes y en oportunidades para esta población.

#### **e) Recibimiento al embajador de Colombia**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa que recibió al señor embajador de Colombia la semana anterior.

#### **f) Conferencia de prensa para informar a la comunidad nacional sobre el desarrollo de la Prueba de Aptitud Académica**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comenta que participó en una conferencia de prensa que se realizó junto con el señor rector de la Universidad Nacional (UNA), para informar a la comunidad nacional sobre el desarrollo de la prueba de admisión, que fue el fin de semana.

Rescata que la prueba de admisión, como proceso vivo —según las palabras del Dr. Keilor Rojas Jiménez—, de manera constante se está renovando y se están tomando decisiones en pro de mejorarlo. Este año fue determinante la decisión de hacer la prueba de admisión en un solo fin de semana, antes tardaban cuatro o cinco fines de semana, este año, reitera, se hizo en un solo fin de semana, en cinco sesiones entre sábado y domingo: tres sesiones el día sábado (8:00 a. m., 11:30 a. m. y 4:00 p. m.) y domingo (8:00 a. m. y 11:30 a. m.). Enfatiza que en un solo fin de semana dos mil novecientas personas —ese dato es importantísimo— estuvieron en doscientas noventa sedes en todo el país, en la aplicación del examen de admisión.

Asegura que el resultado es proteger la prueba, porque en años anteriores lo que sucedía era que a la sesión 1 y 2 iban personas que no necesariamente hacían la prueba, sino a memorizar ítems, los cuales luego circulaban por redes sociales; entonces, se protege la prueba y además tendrán los resultados de admisión de manera anticipada y eso es un elemento muy digno de rescatar, el trabajo que se ha hecho en la Oficina de Registro e Información (ORI) para que este año no solo se dé previo el resultado de la prueba, sino que el concurso a carrera para las personas que aprueban el examen de admisión, que tienen la condición de elegibles a partir de ese momento, se hará en la primera semana del mes de diciembre.

Informa que el 17 de diciembre de 2025 estarán entregando los resultados del concurso a carrera. Recuerda que hasta este año 2025 este era un proceso que se daba entre el 15 y el 20 de enero, cuando ya las otras universidades habían terminado los procesos de admisión, e incluso las universidades privadas tenían dos semanas de haber empezado el año lectivo; de manera que este año, a diferencia de los otros —esto es un esfuerzo que quiere reconocer a la ORI, porque es verdaderamente importante—, el 17 de diciembre de 2025 se entregarán los resultados del concurso a carrera.

Añade que esto es parte de una seguidilla de procesos, pues también les permitirá, en la primera semana de enero, recibir las solicitudes de beca socioeconómica, antes lo hacían en la última de enero; así podrán trabajar con mayor tiempo el proceso de asignación de becas y adelantar el proceso de matrícula para el primer ciclo lectivo.

Afirma que, al adelantar el proceso de matrícula ordinaria, podrán adelantar también el proceso de matrícula extraordinaria, de matrícula de ampliación y aprovechamiento de cupos, con lo cual tendrán, al inicio del ciclo, una carga académica más real de cada una de las personas estudiantes, y como seguirán depositando el monto de becas el fin de semana previo al inicio del ciclo, eso les permitirá que el monto de beca que se deposite se aproxime más a la beca que le corresponde a cada estudiante en el mes uno.

Señala que este año también ejecutaron esta acción, que en su momento se reconoció como un hito, el depositar la beca el fin de semana previo a que inicie el ciclo lectivo; sin embargo, hubo mucha queja porque no estaba ahí la matrícula de ampliación, solo estaba la matrícula ordinaria, para el próximo año eso lo solucionarán gracias a este proceso que se desarrolla de manera más ágil.

Resume que por eso realizaron la conferencia de prensa, para informar detalles del examen de admisión, pero también para indicar esta información que les parece vital tanto para la UNA como para la UCR. Recuerda que la UNA y la UCR aplican la misma prueba de admisión.

#### **g) Recibimiento a rectora de la Universidad ESPOL (Escuela Politécnica del Litoral)**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO comunica que ayer recibió a la Dra. Cecilia Paredes Verduga, rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, de Guayaquil de Ecuador. Esta semana recibirá muchas rectoras y rectores que les visitan por el evento que mencionó en el inciso a) de este Informe.

#### **h) Liberación de la semilla de una nueva variedad de papa**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que ayer participó, al final de la tarde, en la liberación de la semilla de una nueva variedad de papa: la papa criollita. Expresa su reconocimiento al Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), al Programa de Mejoramiento Genético de Papa y a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

Exterioriza que algunas veces se cuestiona si le dan el valor institucional que esto tiene, es una nueva variedad de semilla; llevan entre ocho y doce años en la investigación agrícola para el mejoramiento

genético, la cual solo la UCR realiza en el país, no la hace absolutamente nadie más. Esto demuestra su razón de ser, su razón constitucional, según el artículo 84 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, de generar conocimiento, pero ese conocimiento cobra valor exclusivamente cuando se pone al servicio de la sociedad, cuando se pone al servicio del bien común.

Afirma que este es el mejor ejemplo de cómo la investigación aplicada conlleva una inversión muy importante de parte de la UCR, para poder sostener durante años ese proceso, pero también, evidentemente, la experiencia de las personas investigadoras. Resalta la labor del Dr. Arturo Brenes Angulo, investigador del Centro de Investigaciones Agronómicas, especialista en papa, quien estuvo al frente de este proyecto.

Puntualiza que esto les genera una nueva variedad más resistente a plagas, por ende requerirá menos agroquímicos, de manera que es un aporte a la sostenibilidad y a la salud de la ciudadanía; un producto que es, según los ensayos, mucho más productivo en cantidad y volumen de toneladas por hectárea de producción, lo cual traerá mejores resultados económicos a las personas agricultoras, pero además se beneficia al consumidor, porque pondrán a su disposición un producto con mayor valor nutricional y muchísima mejor presentación. Sin duda alguna, este aporte y efecto que la UCR genera a la sociedad es muy relevante.

Agrega que, además, el acto de anoche estuvo verdaderamente sentido, porque participó una buena cantidad de agricultores de la zona norte de Cartago y de Zarcero, pero también personas representantes de empresas que comercializan el producto; también la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) estuvo ofreciendo apoyo.

Destaca que uno de los grandes temas en agricultura —el Ph. D. Sergio Salazar Villanea puede dar fe de ello— son los bajos precios que se le pagan al productor y la gran diferencia que existe entre lo que se le paga al productor versus el precio que recibe el consumidor final. Intentarán desde la DIPROVID y desde la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica algún proyecto que permita generar una comercialización más justa. Ayer cuando le dijeron eso a las personas agricultoras se fueron bastante ilusionadas con esta posibilidad. Expresa su reconocimiento, pues ese es uno de los elementos centrales.

#### **i) Presentación de estudio actuarial en materia salarial**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO menciona que la Administración había solicitado un estudio actuarial, en materia de salarios, a personas investigadoras del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) y ayer ese estudio fue presentado.

Destaca que el Dr. Keilor Rojas Jiménez estuvo presente en esa sesión de trabajo, él (el Dr. Carlos Araya Leandro), por compromisos, se fue cuando iba a empezar la mejor parte, que eran los resultados, pero ya tienen el documento, espera en estos días sentarse a analizarlo de manera detallada y a estudiarlo. La intención es organizar una sesión de trabajo con las y los miembros del CU para dárselos a conocer; en el transcurso de la semana coordinarán con la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas la fecha, para poder presentarles ese documento tan importante.

#### **j) Presentación de informe jurídico relacionado con el ajuste salarial según fallo constitucional en el Consejo Nacional de Rectores**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO informa, en cuanto al ajuste salarial, por temas de lo señalado en el fallo constitucional, que hoy en el CONARE tendrán la presentación definitiva del criterio jurídico que desarrollaron las direcciones de las oficinas jurídicas de las cinco universidades, más la asesoría jurídica del CONARE. Ahora en la tarde tendrán la presentación.

Dice que todo apunta a que la deuda del año 2020 —en el que la anualidad se pagó con base en lo establecido en la Ley n.º 9635, Título III, y no con base en lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo—, en efecto, es una deuda. Todos los criterios jurídicos así lo establecen y desde ese punto de vista están preparando una modificación presupuestaria y afinando las estimaciones de cálculo con la Oficina de Recursos Humanos (ORH), para poder realizar el pago correspondiente, según las posibilidades presupuestarias que tiene la Universidad.

Comunica que el último detalle jurídico que les resta es este del CONARE, pero todo pareciera que va en esa línea; más tarde podría tenerles la información completa; incluso, como no podrá estar en la sesión del jueves 16 de octubre de 2025, si les parece, les puede remitir, a los miembros del pleno, el documento que les entreguen en el CONARE el día de hoy.

**k) Oficio de la Contraloría General de la República sobre finalización del proceso de seguimiento a disposición relacionada con ajustes a contratos de dedicación exclusiva**

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO manifiesta que una noticia muy positiva, a su gusto, es que recibió el oficio DFOE-SEM-1821 con fecha del 7 de octubre de 2025, de la CGR, mediante el cual les indican la finalización del proceso de seguimiento a la disposición 4.5 del informe DFOE-CAP-IAD-0009-2023 de la CGR, en el que se señalaron una serie de sugerencias y recomendaciones de ajustes a contratos de dedicación exclusiva, firmados en los últimos años.

Explica que este tema en enero 2025 tenía un nivel de efervescencia muy grande entre las personas afectadas con esta situación, era un grupo de más de trescientas personas; de manera afortunada tuvieron un par de reuniones con las personas afectadas, las cuales llevaron a establecer los mecanismos para dar cumplimiento a lo establecido por la CGR.

Exterioriza que le complace muchísimo y reconoce al personal de la Rectoría, tanto a la Asesoría Jurídica como a la Dirección Ejecutiva y a la Secretaría Académica, tres entes de la Rectoría que asumieron esto como prioritario y el hecho de que la CGR les informe que se da por satisfecha con las acciones que se tomaron, sin duda alguna, les llena de muchísima satisfacción. Queda atento a cualquier comentario o consulta.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA expresa que sabe que tienen audiencia a las 10:00 a. m., de manera que será muy breve. Aprovecha la visita del señor rector y su intervención en dos líneas; primero, se une al agradecimiento por haber compartido todos esos detalles y buenas noticias del aporte de la UCR a la sociedad costarricense, en específico de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y todo lo que se ha venido gestando en las semanas anteriores.

También, expresa su reconocimiento a la ORI; le parece que la entrega del resultado del concurso a carrera es una respuesta a una necesidad histórica de la sociedad costarricense, principalmente de las personas estudiantes que salen de los colegios durante el año y que necesitan también tener muy claro el panorama para continuar con sus estudios.

Segundo, desea realizar dos consultas al señor rector; la primera tiene que ver con una gestión que se realizó desde la Dirección el viernes pasado (10 de octubre de 2025) y que él (Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera) ha venido acompañando en calidad de excoordinador de una comisión especial de la cual el señor rector formó parte, que buscaba la incorporación de la especialidad médica en el convenio de nomenclatura de grados y títulos del CONARE.

Sabe que el señor rector también le ha dado seguimiento durante este año y el viernes enviaron un oficio desde la Dirección, precisamente para tener claro el panorama, pues pasa el tiempo y han obtenido pocas respuestas por parte de la actual presidencia del CONARE y del Lic. Gastón Baudrit Ruiz, quien se encarga de incorporar los puntos en agenda en las diferentes sesiones del CONARE.

Enfatiza que desde el Área de Salud desean tener claro cómo va el procedimiento, bajo el entendido de que esto debe pasar por los consejos universitarios y el Consejo Institucional para ser votado.

La segunda consulta es respecto al proceso y el desarrollo del convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que saben está en proceso de renegociación; asimismo, el convenio específico con el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (le parece que es la secretaria académica, Dra. Jessie Reyes Carmona, o el Dr. Maikel Vargas Sanabria, quienes han venido acompañando todo este proceso).

Menciona que ayer (13 de octubre de 2025) tuvo una reunión con el Dr. Fernando Morales Martínez y otros miembros del Área de Salud, pues están interesados en conocer el proceso en el que se encuentra esta negociación del convenio. Durante los dos años anteriores la M. Sc. Viviana Esquivel Solís y el Dr. Fernando Morales Martínez fueron quienes acompañaron esta negociación.

Detalla que la M. Sc. Viviana Esquivel Solís finalizó su periodo en la Dirección y en este momento es el Lic. César Alfaro Redondo, director de la Escuela de Tecnologías en Salud, quien también está acompañando este proceso y tiene, por supuesto, interés y preocupación por lo que suceda en esta misma línea. No solamente ellos dos —el Dr. Fernando Morales Martínez, en representación de la Facultad de Medicina, y el Lic. César Alfaro Redondo, en representación de la Escuela de Tecnologías en Salud—, sino también todas las escuelas y facultades que realizan prácticas en estas instituciones adscritas a la CCSS. Agradece al Dr. Carlos Araya Leandro que les comparta el avance de este proceso.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera las consultas. Señala, sobre la situación de la nomenclatura de títulos, que esto es muy curioso, porque se aprobó desde el 2023 y recuerda que en una comisión, cuando fue miembro del CU, insistieron en esto y en el 2023 se logró aprobar en el CONARE, salió publicado en *La Gaceta* y el paso siguiente es enviarlo a los consejos universitarios o al Consejo Institucional para la ratificación e incorporación dentro del convenio, paso que pareciera un poco absurdo porque solo la UCR ofrece especialidades médicas y el cambio es sobre especialidades médicas.

Informa que realizó la consulta hace dos semanas y quedaron de brindarle la información la semana anterior. Explica que el tema con el CONARE funciona así: los nuevos puntos de agenda como este se incorporan dentro de un apartado de varios; entonces, cuando se lee la agenda se pregunta si hay puntos varios, de manera que hace dos semanas él (el Dr. Carlos Araya Leandro) planteó este tema como puntos varios, aunque normalmente no da tiempo de llegar a punto varios, entonces lo que se hace es que los puntos varios se incorporan en la agenda de la semana siguiente; es decir, en la agenda de la semana anterior se incorporó el punto y no existe claridad si se remitió o no se remitió; sin embargo, está seguro de que no se remitió, porque esté Órgano Colegiado no lo recibió.

Añade que, en teoría, hoy continúan con el punto, para que se envíe lo antes posible y se encargará de conversar con cada uno de los consejos universitarios y el Consejo Institucional con el propósito de que esto salga lo más rápido posible, porque no puede ser que un acuerdo que se tomó en el 2023 todavía no haya sido conocido. Esto es parte de lo que él (el Dr. Carlos Araya Leandro) ha mencionado en el pleno, que en el CONARE pareciera que lo administrativo no camina de la mejor forma.

Comunica, respecto al Convenio Marco con la CCSS, el cual vence en el 2027, que han estado dándole seguimiento a una herramienta que se había utilizado en el 2020; cuando estuvo en la Rectoría transitoriamente les correspondió la renegociación de ese convenio marco con la CCSS y el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, quien trabajaba en ese momento con la Vicerrectora de Docencia, desarrolló una herramienta muy interesante para poder costear todo aquello que la UCR aporta a la CCSS y con eso tener una base de negociación.

Cree que hace dos años se había tomado la decisión de asignar esta responsabilidad al Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) y la verdad es que no se ha avanzado mucho en cuanto a la captura de la información; sin embargo, están trabajando en generar la información de estos años (del 2021 en adelante), con el fin de tener elementos suficientes para el proceso de negociación que empezará el próximo año, en el segundo semestre del 2026.

Manifiesta que, de momento, lo que le había informado al Órgano Colegiado en enero de este año (2025) es que el convenio con especialidades médicas se había vencido el 31 de diciembre de 2024; tuvieron una negociación nada sencilla con la CCSS —con la CCSS normalmente las negociaciones no son sencillas—, pero cree que llegaron a un muy buen convenio, el cual tiene dos meses de estar a la espera de que la Presidencia Ejecutiva les defina la fecha de la firma.

Asegura que han estado presionando, porque es muy raro que han pasado dos meses desde que el convenio está avalado por todas las partes, y haya costado tanto proceder a firmarlo; incluso, les ha planteado que, si es del caso, él lo firma en forma digital y que la señora presidenta ejecutiva de la CCSS lo firme en esa misma condición, pero hay alguna imposibilidad para hacerlo.

Confía en que se dé esta semana, aparentemente la señora presidenta ejecutiva estaba fuera del país, según les dijeron; entonces, mantendrá al tanto a los miembros del pleno. Cree que ya llegó el momento de empezar a presionar por otras vías, porque no pueden estar tanto tiempo sin convenio y, sobre todo, cuando ya el convenio está debidamente avalado por todas las partes que no haya disposición para la firma.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEJA expresa que, en realidad, lo suyo es una intervención breve, igual para aprovechar lo señalado por el señor director y como representante del Área de Ciencias Agroalimentarias no puede dejar de enviar una calurosísima felicitación al Dr. Arturo Brenes Angulo y al Laboratorio de Biotecnología del Centro de Investigaciones Agronómicas por la culminación de un proceso largo, pero exitoso, de mejoramiento.

Recalca la importancia de seguir, como Universidad, apoyando estos procesos. Es un proceso de investigación que toma años; no obstante, los resultados son palpables, porque benefician a las personas. Expresa su caluroso saludo y felicitación al Dr. Arturo Brenes Angulo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ dice que desde que está en el Consejo Universitario es la primera vez que ve tantas noticias positivas de parte de la Rectoría, por dicha.

Reitera, al igual que el Ph. D. Sergio Salazar Villaneja, la felicitación al CIA y confirma que los procesos de investigación de esta naturaleza llevan años y en ocasiones se tiene una estructura muy puntual o se aspira a que los resultados estén de un día para otro; entonces, deben pensar desde la vicerrectoría cómo conciben las grandes investigaciones, pues no salen de un día para otro, sino que son procesos que duran muchos años, pero que al final tienen un impacto grande. Felicita al Dr. Arturo Brenes Angulo y al CIA en general.



Informa, en cuanto a lo mencionado por el rector sobre el estudio actuarial, que ayer tuvo la oportunidad de verlo. Destaca que el personal del CIMPA y de la Escuela de Matemáticas siempre realizan estudios muy robustos, con más de veinte años de datos, procesos y algoritmos que permiten vislumbrar bien la situación. Al menos a él (el Dr. Keilor Rojas Jiménez) le abrió el panorama y le aclaró la situación.

Solicita enviar el estudio a la Comisión Especial de Régimen Salarial Académico o a todos los miembros del pleno, para verlo y discutirlo, porque en ese momento lo vio e hicieron un resumen, que a simplemente vista pareciera buenísimo y muy robusto, pero sí es necesario analizarlo con detalle.

Reafirma que le alegra mucho que finalmente hoy presenten en el CONARE lo que decidirán sobre el criterio de la Sala Cuarta. Estarán al pendiente.

Destaca que hace unos días les llegó un oficio en el que se informa que tendrán una sesión del CONARE ampliada —no saben cuándo—, ya se designaron dos representaciones por parte del Órgano Colegiado; entonces, sería bueno que en algún momento coordinen entre los miembros del pleno, pero también eventualmente con algunas otras universidades que puedan tener criterios semejantes a los de la UCR.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO felicita al Dr. Carlos Araya Leandro por lo de la dedicación exclusiva y le consulta si pueden tener acceso al documento de la CGR.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS felicita por las buenas noticias. Destaca el punto del adelanto del calendario estudiantil y el examen de admisión; esta es una acción afirmativa que no es solo para las personas estudiantes de la Universidad, sino que va mucho más allá de eso, pues es para toda la población joven que termina el colegio, porque gracias a esto podrán tomar una mejor decisión; además, hará más eficientes los propios procesos para que las personas no se matriculen en universidades, cuando en realidad no saben si asistirán a ellas.

Explica que, como persona de Ingeniería Industrial, que trabaja constantemente con logística, pensar en la logística de mover algo que se hacía en cinco o seis semanas a condensarlo en un solo fin de semana, evidencia el esfuerzo que eso toma por parte de cientos de personas, del montón de oficinas que es probable que trabajaron en eso, no solo de la UCR, sino también de la UNA; así como las personas que dedicaron sus días completos a estar realizando esos exámenes, es un esfuerzo muy grande. Felicita a todas las personas en general que estuvieron detrás de ese trabajo, porque es una gran acción afirmativa en pro de la comunidad estudiantil.

Añade que esto también se relaciona mucho con una de las principales preocupaciones, que es la asignación de las becas, porque antes era un problema que la beca llegara hasta la segunda semana de clases; este año, por suerte, se pudo adelantar; sin embargo, el monto no llegaba completo y estos ajustes, en la buena teoría, permitirían que los montos lleguen de manera adecuada a las personas.

Reconoce que esto no implica que el Sistema de Becas ahora será perfecto, porque no, todavía quedan muchos aspectos por mejorar, todavía está todo el tema de la percepción de las personas respecto al monto, sobre lo cual ya se está realizando un estudio, pero sí indica que van por un buen camino, por lo que quería felicitar por eso y agradecerlo.

## ARTÍCULO 4

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expondrá el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025; y de la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, quien se referirá a las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita una modificación en el orden del día para pasar a la visita del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expondrá el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) con respecto a los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025; y de la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, quien se referirá a las observaciones realizadas por la OCU.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expondrá el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025; y de la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, quien se referirá a las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que en este momento tomarán un receso de quince minutos máximo.

*\*\*\*\*A las diez horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya Leandro, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y seis minutos, se incorporan la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración; la MBA Marlen Salas Guerrero, de la Oficina de Administración Financiera; el M. Sc. Alonso Castro Mattei, la Mag. Eilyn Pacheco Rodríguez y la Mag. Fabiola Rodríguez Alfaro, del Centro de Informática; el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, la MAFF Laura Miranda Hernández, la MBA María Teresa Vega Molina y el MBD Juan Carlos Solano Paniagua, de la Oficina de Contraloría Universitaria. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario recibe al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, quien expondrá el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria con respecto a los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025; y a la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración, quien se referirá a las observaciones realizadas por la Oficina de Contraloría Universitaria. Acompañan: MBA Marlen Salas Guerrero, de la Oficina de Administración Financiera; M. Sc. Alonso Castro Mattei, jefe, Mag. Eilyn Pacheco Rodríguez y Mag. Fabiola Rodríguez Alfaro, todas personas funcionarias del Centro de Informática; y MAFF. Laura Miranda Hernández, MBA. María Teresa Vega Molina y MBD Juan Carlos Solano Paniagua, todas personas funcionarias de la Oficina de Contraloría Universitaria.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS les agradece la presencia y le da la bienvenida a la señora vicerrectora de Administración, MBA Rosa Julia Cerdas González; de la Oficina de Administración Financiera (OAF), a la MBA Marlen Salas Guerrero; del CI, al M. Sc. Alonso Castro Mattei, a la Mag. Eilyn Pacheco Rodríguez y a la Mag. Fabiola Rodríguez Alfaro; de la OCU, le dan la bienvenida al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, a la MAFF Laura Miranda Hernández, a la MBA María Teresa Vega Molina y al MBD Juan Carlos Solano Paniagua.

Señala que verán el punto que leyó antes de dar el receso: visita del señor contralor, quien expondrá su criterio con respecto a los informes que emitieron y a los cuales dará respuesta la Administración. Explica que trabajarán de la siguiente forma: respecto a los Estados financieros y auditados, la Carta de Gerencia y los documentos complementarios, primero expone la OCU su criterio al respecto y luego la Administración se pronuncia sobre el apartado “Sugerencias”, con un tiempo estimado de veinticinco minutos para cada exposición.

Añade que, en cuanto a los informes relacionados con Tecnologías de la Información, de la misma forma, la OCU expone su criterio respecto a estos informes y luego la Administración se pronuncia sobre el apartado “Sugerencias” del oficio de la OCU; igual tienen un tiempo estimado de veinticinco minutos para cada exposición.

Informa que la OCU y la Administración les compartieron unas presentaciones, las cuales están en la plataforma de OneDrive que utilizan el CU, por si las personas miembros desean acceder a ellas, si no, están proyectadas en la pantalla. Están esperando que desde el CI les ayuden para transmitir en tiempo real las presentaciones; se encuentran en ese trabajo.



*“Criterio sobre los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes” y la “Carta de Gerencia CG-1-2024”*

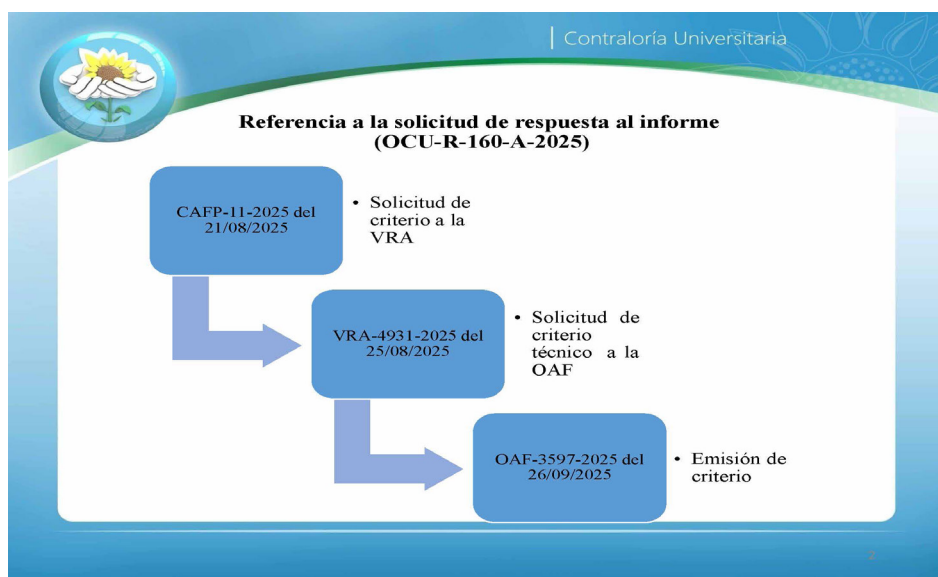


OCU-R-160-A-2025  
18 de agosto de 2025



MBA GLENN SITTENFELD JOHANNING: —Buenas tardes a todas y a todos y a las personas que nos escuchan. Tal y como lo señalaba la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, a raíz de una solicitud que nos hizo la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP), emitimos dos informes de asesoría: uno que tiene que ver con la opinión que emitieron los auditores externos y la Carta de Gerencia, y otro relacionado con la opinión técnica respecto a los sistemas de tecnologías de información.

Para ello se emitieron dos informes: el OCU-R-160-A-2025, al que yo me voy a referir, y la MAFF Laura Miranda Hernández, quien me acompaña, expondrá la segunda parte; el otro, el OCU-R-152-A-2025 sobre tecnologías, lo expondrá el MBD Juan Carlos Solano Paniagua.



A raíz del Informe OCU-R-160-A-2025, la CAFP del CU solicitó criterio a la Administración para que se refiriera sobre nuestros informes. En la diapositiva anterior se muestra la seguidilla de correspondencia que esto generó. La OAF, con el oficio OAF-3597-2025 de noviembre de este año, hizo llegar al Órgano Colegiado las apreciaciones con respecto a nuestro informe.

Contraloría Universitaria

**Tipo de Opinión emitida por los Auditores Externos Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados**

**Opinión calificada sobre los Estados Financieros . Presenta tres salvedades sobre la base de registro y revelación suficiente de notas contables (reitera 2022-2023)**

**1. Se presenta un desmejoramiento en la revelación de las Notas Contables de los Estados Financieros. (significativo)**

- UCR presenta información en el modelo establecido por la DGCN
- Las notas contables carecen de detalles de sus cuentas y de información complementaria (No obedece a la implementación de las NICSP)
- Información contable incompleta e inconsistente en las notas contables que dificulta su comprensión, comparabilidad.

☐ Sobre este tema, la OCU ha aportado observaciones en los oficios:

- OCU-R-217-2021, OCU-R-080-A-2024, OCU-R-084-A-2025
- OCU-R-281-A-2024: Información incompleta, no presentó base de medición, no indica detalle de políticas contables particulares

Como lo indicaron los representantes del Despacho Carvajal & Colegiados en la visita que tuvieron, creo que fue la semana pasada, ellos emitieron una opinión calificada (esa es la primera parte a la que voy a referirme), básicamente producto de tres salvedades.

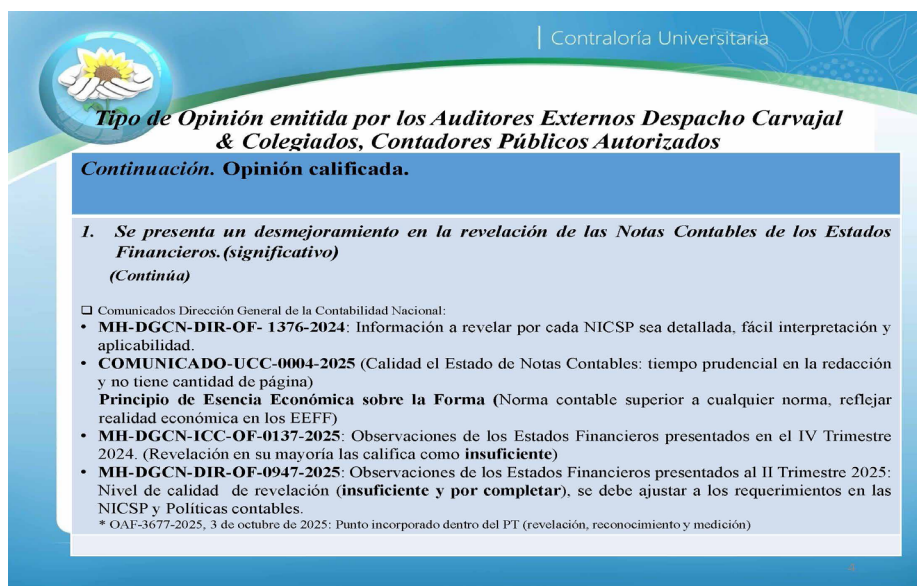
La primera de ellas tiene que ver con que se presenta un desmejoramiento en la revelación de las notas contables de los estados financieros. En resumen, esto básicamente se debe a que la Administración está en ese proceso de transición, de la base tradicional, que mezcla o combina la base de efectivo presupuestario con lo que establece la Contabilidad Nacional, que son las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los auditores externos señalan una serie de situaciones que dificultan y no permiten que la información financiera sea comprensible, que sea comparable y que permita tomar decisiones. Los saldos finales a diciembre 2023 no coinciden con los saldos iniciales que muestran los estados financieros a diciembre de 2024; entonces hay una serie de inconsistencias que generaron hallazgos y dieron lugar a esta salvedad.

También, los auditores señalan que las notas que se adjuntan a los estados financieros a diciembre de 2024 no se ajustan a lo que establece la Dirección General de la Contabilidad Nacional sobre la base de las NICSP; que hay un deterioro significativo, que no hay una explicación ni detalles suficientes que permitan comprender y conocer los avances.

Además, de un 50 % de avance en la implementación de las NICSP a diciembre 2023, pasamos a 64 % a diciembre 2024; incluso, como hecho subsecuente, a junio de este año seguimos en ese 64 %. Lo anterior a raíz de un informe que presentó la Contabilidad Nacional con información que completó la Administración.

Esa es la principal salvedad que se presenta sobre este tema. La OCU ya ha emitido varios informes parciales, con los cuales ha comunicado a la Administración y al Órgano Colegiado sobre esta situación, para que se tomen acciones. En la diapositiva anterior se indican los informes de nosotros en los que nos hemos referido a ese tema.



Contraloría Universitaria

**Tipo de Opinión emitida por los Auditores Externos Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados**

**Continuación. Opinión calificada.**

**1. Se presenta un desmejoramiento en la revelación de las Notas Contables de los Estados Financieros. (significativo)**  
(Continúa)

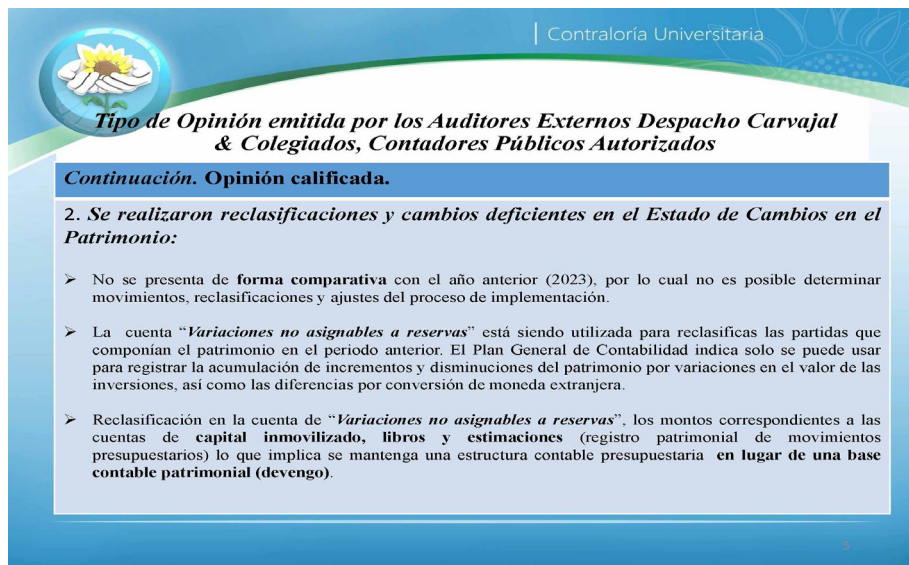
- Comunicados Dirección General de la Contabilidad Nacional:
- **MH-DGCN-DIR-OF- 1376-2024:** Información a revelar por cada NICSP sea detallada, fácil interpretación y aplicabilidad.
- **COMUNICADO-UCC-0004-2025** (Calidad el Estado de Notas Contables: tiempo prudencial en la redacción y no tiene cantidad de página)  
**Principio de Esencia Económica sobre la Forma** (Norma contable superior a cualquier norma, reflejar realidad económica en los EFFF)
- **MH-DGCN-ICC-OF-0137-2025:** Observaciones de los Estados Financieros presentados en el IV Trimestre 2024. (Revelación en su mayoría las califica como **insuficiente**)
- **MH-DGCN-DIR-OF-0947-2025:** Observaciones de los Estados Financieros presentados al II Trimestre 2025: Nivel de calidad de revelación (**insuficiente y por completar**), se debe ajustar a los requerimientos en las NICSP y Políticas contables.

\* OAF-3677-2025, 3 de octubre de 2025: Punto incorporado dentro del PT (revelación, reconocimiento y medición)

En la diapositiva anterior se presenta una seguidilla de oficios, que la misma Contabilidad Nacional, cuando hace sus evaluaciones, ha venido alertando sobre el atraso que existe respecto a la implementación y la fecha, la cual debe cumplirse. Eso es como un reloj de arena que ya se va agotando y ya se nos va acabando el tiempo; entonces, la Contabilidad ha hecho varios informes. Se incluye la descripción de todos



ellos, pero no voy a referirme con detalle, por cuestiones de tiempo. Con todo gusto podemos profundizar si ustedes lo tienen a bien al final de esta presentación o en otro espacio.



**Contraloría Universitaria**

**Tipo de Opinión emitida por los Auditores Externos Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados**

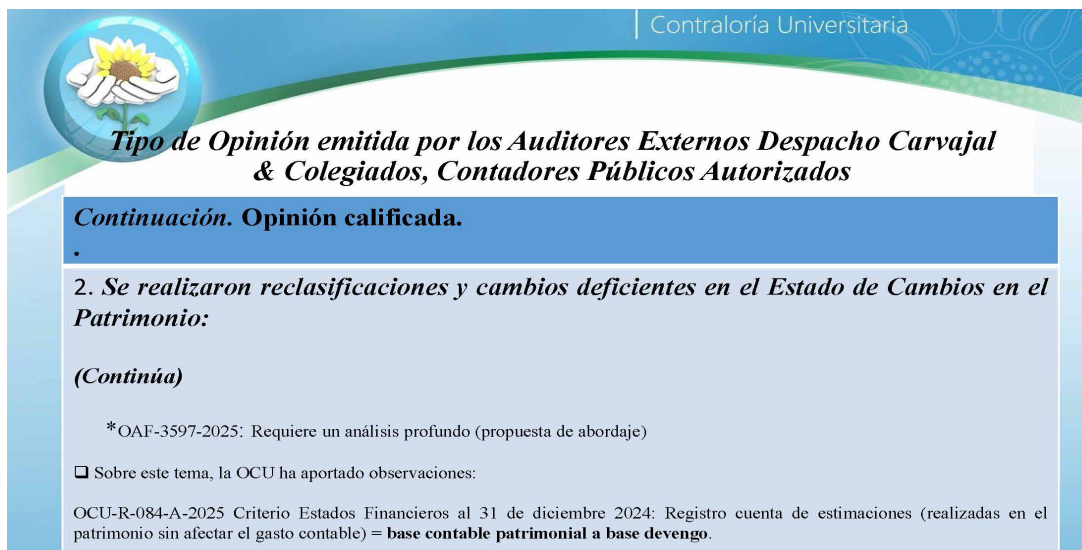
**Continuación. Opinión calificada.**

**2. Se realizaron reclasificaciones y cambios deficientes en el Estado de Cambios en el Patrimonio:**

- No se presenta de **forma comparativa** con el año anterior (2023), por lo cual no es posible determinar movimientos, reclasificaciones y ajustes del proceso de implementación.
- La cuenta “**Variaciones no asignables a reservas**” está siendo utilizada para reclasificar las partidas que componían el patrimonio en el periodo anterior. El Plan General de Contabilidad indica solo se puede usar para registrar la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio por variaciones en el valor de las inversiones, así como las diferencias por conversión de moneda extranjera.
- Reclasificación en la cuenta de “**Variaciones no asignables a reservas**”, los montos correspondientes a las cuentas de **capital inmovilizado, libros y estimaciones** (registro patrimonial de movimientos presupuestarios) lo que implica se mantenga una estructura contable presupuestaria **en lugar de una base contable patrimonial (devengo)**.

El segundo hallazgo o salvedad tiene que ver con que ellos indican que se realizaron reclasificaciones y cambios deficientes en el estado de cambios del patrimonio. Es uno de los tantos estados financieros que presenta la Administración a la Contabilidad Nacional y en este estado de cambios en el patrimonio indican que hay reclasificaciones y cambios deficientes que no son comparables. Lo que les hablaba también anteriormente, que los saldos finales de diciembre 2023 no coinciden con los iniciales que se mostraron a diciembre de 2024. Los saldos no coinciden, eso hace que no sean comparativos.

También los auditores externos señalaron que la Administración, en este estado de cambios de patrimonio, pusieron una cuenta que se llama “Variaciones no asignables a reservas” y de acuerdo al Plan General de la Contabilidad Nacional, esa cuenta no es para registrar los movimientos que se dieron en las partidas de Propiedad, Planta y Equipo, y Estimaciones y Reservas; lo cual está distorsionando, pues esa cuenta no es para eso. Entonces, por lo anterior, presentaron esa salvedad y los auditores ahí lo señalaron; por lo que nosotros nada más replicamos, que hay que hacer los ajustes, que no se siga usando esa partida de variaciones significativas en esta de patrimonio.



**Contraloría Universitaria**

**Tipo de Opinión emitida por los Auditores Externos Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados**

**Continuación. Opinión calificada.**

**2. Se realizaron reclasificaciones y cambios deficientes en el Estado de Cambios en el Patrimonio:**

**(Continúa)**

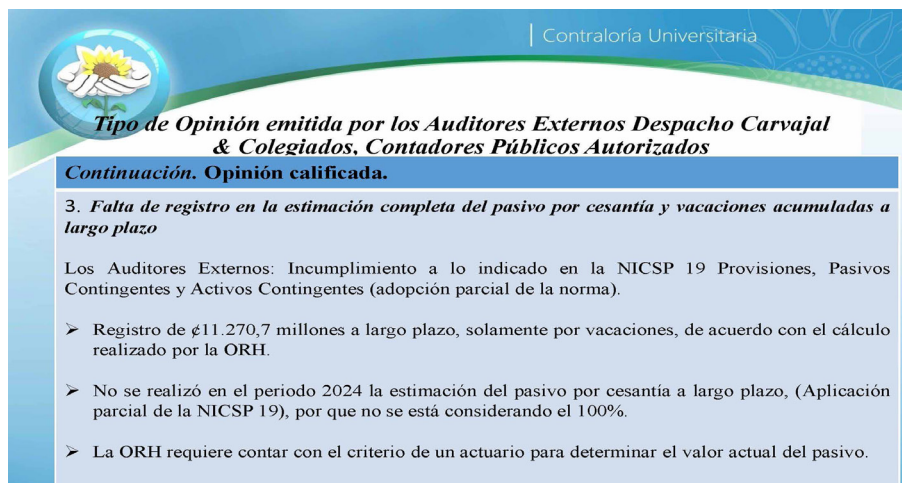
\*OAF-3597-2025: Requiere un análisis profundo (propuesta de abordaje)

☐ Sobre este tema, la OCU ha aportado observaciones:

OCU-R-084-A-2025 Criterio Estados Financieros al 31 de diciembre 2024: Registro cuenta de estimaciones (realizadas en el patrimonio sin afectar el gasto contable) = **base contable patrimonial a base devengo**.



También hay una serie de informes sobre esta salvedad. Nosotros lo hemos indicado en el OCU-R-084-A-2025, en el cual emitimos un criterio sobre los estados financieros, en este caso a diciembre de 2024 y señalamos esas mismas inconsistencias que indican los auditores. Todo esto es porque estamos en esa transición de una base de registro presupuestaria o base de efectivo con la nueva; entonces, esperamos que, en la medida en que esto se resuelva, muchas de estas salvedades sabemos que a futuro desaparecerán, igual que los hallazgos señalados por los auditores.



Contraloría Universitaria

**Tipo de Opinión emitida por los Auditores Externos Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados**

**Continuación. Opinión calificada.**

**3. Falta de registro en la estimación completa del pasivo por cesantía y vacaciones acumuladas a largo plazo**

Los Auditores Externos: Incumplimiento a lo indicado en la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (adopción parcial de la norma).

- Registro de ₡11.270,7 millones a largo plazo, solamente por vacaciones, de acuerdo con el cálculo realizado por la ORH.
- No se realizó en el periodo 2024 la estimación del pasivo por cesantía a largo plazo, (Aplicación parcial de la NICSP 19), por que no se está considerando el 100%.
- La ORH requiere contar con el criterio de un actuario para determinar el valor actual del pasivo.

La tercera salvedad ya la indicaron el año pasado. También es una reiteración de lo que dijeron en la Carta de Gerencia del 2023: es que ellos consideran que la Universidad, con base en la NICSP-19, debería registrar en los estados financieros, provisionar o estimar el pasivo por cesantía y vacaciones a largo plazo. Ya lo hemos indicado en otros espacios aquí mismo en el Órgano Colegiado, que según estimaciones de la ORH y la Administración son cerca de cien mil millones de colones lo que se requiere para registrar la cesantía total plena de todas las personas funcionarias a largo plazo. Eso materialmente es imposible. Esta salvedad es parte del hallazgo 12.

La ORH en los estados financieros de junio de 2025 señaló que habían contratado al CIMPA para que hiciera un estudio actuarial, con el fin de afinar y determinar exactamente cuánto representaría eso. Se requiere insistir con la Contabilidad Nacional para ver de qué manera se logra flexibilizar esa posición, porque los auditores externos y la Contabilidad Nacional insisten en que hay que provisionar la cesantía plena total de todas las personas funcionarias y creo que eso comprometería enormemente la información financiera de la Universidad y ahí es donde hay que buscar ese acercamiento.

Ahora hablaba con la MBA Rosa Julia Cerdas González sobre esos acercamientos que han tenido con el contador nacional, a él deben exponerle las implicaciones que esto tiene. Entonces, ahí estaríamos dando seguimiento, a ver de qué manera se implementará y atenderá esta salvedad de los auditores externos.



Contraloría Universitaria

**Tipo de Opinión emitida por los Auditores Externos Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados**

**Continuación. Opinión calificada.**

**3. Falta de registro en la estimación completa del pasivo por cesantía y vacaciones acumuladas a largo plazo**

**(Continúa)**

☐ Documentos relacionados con el tema:

- OCU-R-043-A-2025 Alerta sobre registro
- OCU-R-094-A-2024 Criterio Estados Financieros 2025
- OCU-R-084-A-2025 *Criterio Estados Financieros 2024*
- OAF-1205-2025 *Proceso estudio de actuario con el CICAP*
- CIMPA-76-2025 Oferta de servicios
- Informe Gerencial Junio 2025: **Pendiente estudio actuarial con el CIMPA.**
- No se evidencia consulta a la DGCN** respecto de los posibles efectos que conllevaría registrar el 100% de cesantía (**resultado acumulado de ejercicios anteriores**) referencia aproximada ORH-432-2025 €92.489, 4 millones
- Fundamentación sobre el negocio en marcha: Ingresos del FEES (NICSP 14)

En la diapositiva anterior está toda la referencia de oficios que durante el año pasado y este año hemos venido informando a la Administración y al CU sobre esta situación.

Incluso se indica que, en el Informe de junio 2025, la Administración señaló que está pendiente un estudio actuarial del CIMPA. No observamos ninguna consulta a la Contabilidad Nacional sobre los efectos de registrar el 100 % de la cesantía; entonces, eso es importante.

El oficio ORH-432-2025 de la ORH señala que anda cerca de noventa y dos mil millones de colones, pero falta ese estudio del CIMPA. Como ustedes pueden ver es un monto bastante significativo y relevante.

| Contraloría Universitaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título del Informe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Opinión de los Auditores Externos e información adicional                                     |
| Estados Financieros Consolidados UCR-Fundación UCR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Emiten una abstención de opinión sobre los Estados Financieros Consolidados UCR-Fundación UCR |
| Fundamento de la Abstención de la Opinión:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                               |
| <div><ul style="list-style-type: none"><li>No se realizó la consolidación total UCR-Fundación UCR</li><li>Diferencias de bases contables: UCR bajo NICSP y la Fundación UCR bajo NIIF</li><li><b>No se cuenta con el insumo necesario para auditar las cifras consolidadas</b> del periodo 2024 y desconocen el efecto que la consolidación de las cifras de la Fundación UCR tendría sobre los Estados Financieros individuales de haber realizado dicho proceso.</li><li>La Administración indica espera consolidar al 100% para el cierre 2025.</li></ul></div> <div><ul style="list-style-type: none"><li>R-1950-2024 (12/03/2025) coordinación entre la OAF y la Fundación UCR y el OAF-1024-2025 (31/03/2025)</li><li>R-2491-2025 (2/04/2025) solicita a la OAF, el tiempo estimado para lograr la homologación de la información financiera con la Fundación UCR.</li></ul></div> |                                                                                               |

Luego, hay otra opinión que emiten los auditores, como lo señalaba el representante del Despacho Carvajal & Colegiados la última vez que vinieron, y se trata de una opinión con abstención —una abstención de opinión— porque ellos indican que no se han logrado consolidar los estados financieros de la Universidad con los de la FundaciónUCR.

Entonces, eso es parte del hallazgo 11, ellos insisten en que no se realizó una consolidación total, solo se consideraron unas cuentas del vínculo externo, que hay que hacer esa consolidación total, que hay diferencias. Esto se debe básicamente a que la Universidad está trabajando y va en el proceso de transición de adoptar las NICSP y la FundaciónUCR utiliza la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los auditores externos señalan que a diciembre de 2024 no se cuenta con el insumo necesario para auditar las cifras consolidadas, que se desconoce el efecto que tendría esta consolidación en las cifras de los estados financieros y de la FundaciónUCR. La Administración indica que espera consolidar esto a finales del 2025; igualmente, nosotros estaremos dando seguimiento como siempre, para ver de qué manera se atenderá esta opinión con abstención, pues es necesario que se pueda corregir.

También, ahí hay una serie de oficios que se han dado sobre ese tema. La OAF solicita el tiempo estimado para lograr la homologación de la información financiera con la FundaciónUCR, que sería a finales o al cierre de este periodo 2025. Entonces, repito, es algo a lo que vamos a estar dando seguimiento.

Contraloría Universitaria



**Hallazgos de Control Interno de la Carta de Gerencia**

- La Auditoría Externa en la CG-1-2024 determinan 13 hallazgos.
- No se observa en la CG1-2024 ( Informe Final) que la Administración se opusiera en forma explícita a alguna de las recomendaciones de los Auditores Externos.

Con respecto a la Carta de Gerencia, ellos señalan trece hallazgos. No evidenciamos que la Administración se refiriera en el Informe final de la Carta de Gerencia o se indicara de forma explícita algunas de las recomendaciones y hallazgos de los auditores externos.

| Hallazgos Auditores Externa 2024 |                                                                                                                                                                                                                              |                                             |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Número de Hallazgo               | Descripción                                                                                                                                                                                                                  | Reiterados en CG 2023-2022-2021-2020 y 2019 |
| 1.                               | Actas del Consejo Universitario no presentan firmas y actas pendientes de impresión.                                                                                                                                         |                                             |
| 2.                               | Deficiencias en gestión documental de compras y activos fijos no identificados en visitas en Sedes Regionales                                                                                                                |                                             |
| 3.                               | Dificultades consolidación de estados financieros UCR-FundaciónUCR (bases contables y fechas cierre distintas)                                                                                                               |                                             |
| 4.                               | Falta de definición de aspectos claves de la adopción de las NICSP (ausencia políticas contables, deficiencias notas y revelación suficiente EF)                                                                             | X                                           |
| 5.                               | Deficiencias presentadas a nivel de saldos iniciales en los Estados Financieros presentados a Contabilidad Nacional (traslado erróneo saldos 2023, ejemplo 1,000 millones)                                                   |                                             |
| 6.                               | Falta de registro de la participación en el Fideicomiso. (La UCR no se contabilizan por separado los activos aportados ni la inversión patrimonial en el fideicomiso según NICSP 35 y 36 ni el Fideicomiso en su Patrimonio) | X                                           |
| 7.                               | Incorrecta clasificación de la cartera de Inversiones entre Corriente y No Corriente                                                                                                                                         |                                             |



Contraloría Universitaria

| Hallazgos Auditores Externa 2024                                                                                                                          |                                                                                                                                          |                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Numero de Hallazgo                                                                                                                                        | Descripción                                                                                                                              | Reiterados en CG 2023- 2022- 2021-2020 y 2019 |
| 8.                                                                                                                                                        | Incorrecta Clasificación de las Cuentas por Cobrar entre Corriente y No Corriente                                                        |                                               |
| 9.                                                                                                                                                        | Debilidades de control interno en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo (activos valor contable 0, clasificaciones inadecuadas EF)      |                                               |
| 10.                                                                                                                                                       | Obras finalizadas, las cuales actualmente no se encuentran capitalizadas contablemente y reclasificadas a la propiedad, planta y equipo. | X                                             |
| 11.                                                                                                                                                       | Deficiencias en el registro de la provisión de Cesantía a largo plazo a aplicar (discrepancia marco contable a aplicar).                 | X                                             |
| 12.                                                                                                                                                       | Registros en patrimonio correspondientes a transacciones del Estado de Resultados del período.                                           | X                                             |
| 13.                                                                                                                                                       | Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la Universidad de Costa Rica.                  | X                                             |
| Nota: Hallazgos 10,11 y 13 comunicados en el Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención del fraude. |                                                                                                                                          |                                               |

En las diapositivas anteriores, para no cansarlos mucho, se muestra la lista de los trece hallazgos, todos son temas de deficiencias de control interno; por ejemplo, que algunas actas del CU no presentan firmas y están pendientes de impresión; ya el CU indicó que estaba trabajando en eso.

Este año hicieron visitas a las sedes regionales de Limón, Turrialba, Guápiles y Siquirres, encontraron unas deficiencias en el control de activos fijos; entonces, emitieron recomendaciones y es probable que ahora la Administración se referirá al respecto; también, con el tema de compras que se hacen por medio de fondos de trabajo.

Luego, dificultades de la consolidación de los estados financieros con la FundaciónUCR, lo cual tiene que ver con lo que comentaba ahora sobre la opinión de abstención. Además, falta de definición de aspectos clave en la adopción de la NICSP: ellos no encontraron que estuvieran definidas todas las políticas contables, que son fundamentales para darle solidez a las notas y a los estados financieros y los funcionarios de la administración financiera sepan qué hacer, cómo hacerlo y los responsables.

Hay deficiencias en las notas; y la revelación, como les decía, que se presentó en los estados financieros no es suficiente o resulta inconsistente a la hora de realizar una comparativa con respecto al 2023; entonces, lo ponen como hallazgo 4.

Asimismo, deficiencias en los saldos iniciales de los estados financieros que se presentaron a la Contabilidad Nacional. Hay un traslado erróneo de saldos del 2023; no sé si recuerdan la diferencia de alrededor de mil millones en la partida de remuneraciones al cierre de 2023; sin embargo, en el 2024 la Administración lo corrigió con un asiento de diario, pero los auditores lo señalan como hallazgo 5.

Con respecto al fideicomiso, indican falta de registro en la participación, señalan que la UCR no contabiliza por separado los activos aportados ni la inversión patrimonial en el fideicomiso, con base en lo que establecen las NICSP 35 y 36. Sobre eso me referiré más adelante.

En relación con otros hallazgos: hay una incorrecta clasificación de la cartera de inversiones, lo que está a corto plazo debería estar a largo plazo; igual con el hallazgo 8 con las cuentas por cobrar. Debilidades de control en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo; todavía se evidenciaron que hay algunos activos,



algunos terrenos que están con valor en cero, que eso no puede ser; que hay unas clasificaciones inadecuadas, con el tema de Propiedad, Planta y Equipo, que hay que hacer esas correcciones. Ya también lo han señalado otros años y todavía persiste ese hallazgo.

Otro hallazgo, que también se reitera de periodos anteriores, es sobre las obras finalizadas que cuando un edificio concluye y finaliza, por temas internos de gestión administrativa y de coordinación entre la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y la OAF no permite que se capitalicen esas obras que finalizaron y se siguen presentando como obras en proceso y ya están realmente concluidas y terminadas; entonces, los auditores señalan este hallazgo.

El tema de la cesantía a largo plazo, que es parte de la salvedad que les decía, lo colocan también como hallazgo; los registros en patrimonio correspondientes a transacciones del estado de resultados del periodo tienen que ver también con la salvedad 2 que les mencionaba; existen personas funcionarias con vacaciones pendientes, es un tema de control interno. Nosotros, paralelamente, siempre hacemos un monitoreo a través del Sistema de Auditoría Continua y estamos chequeando qué personas funcionarias tienen más de dos periodos de vacaciones acumuladas, y estamos motivando a los directores de las unidades académicas y administrativas para que se pongan al día, pero los auditores lo colocan como un hallazgo.

| Otros Hallazgos de Control Interno                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hallazgos                                                                                                                      | Información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1. <i>Falta de definición de aspectos claves de la adopción de las NICSP</i>                                                   | Combinación de la base de efectivo y devengado, se constituye como uno de los principales hallazgos de la Cartas de Gerencias desde el 2018.<br>A diciembre 2024 64% - Junio 2025 64%<br>OCU-R-080-A-2024, OCU-R-281-A-2024, OCU-R-084-A-2025<br><b>Reiterados en CG 2023- 2022-2021-2020 y 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 2. <i>Deficiencias presentadas a nivel de saldos iniciales en los Estados Financieros presentados a Contabilidad Nacional.</i> | El Estado de Situación Financiera y el Estados de Resultados del año 2023 presentado a la DGCN son diferentes a los saldos presentados en los Estados Financieros del periodo 2024-2023 en lo que corresponde a la columna de saldos finales del año 2023.<br>Mala transcripción de la cuenta de gastos de personal (remuneraciones) por un monto de €1.000 millones.<br>Señalan que este ajuste afectó la cuenta de ahorro y /o desahorro del periodo, las cuentas por deudas sociales y fiscales a corto plazo. (saldo totales de pasivo corriente total y pasivo total y las cuentas de resultados) |

De esos 13 hallazgos, insistir con el que tiene que ver con la falta de definición de aspectos clave en la adopción de las NICSP, que se origina casualmente, como les decía, por esa transición de las bases de registro, pues esto genera este hallazgo.

Lo que les decía: deficiencias presentadas a nivel de saldos iniciales en los estados financieros que se presentaron; ellos indican que el estado de situación y el estado de resultados de 2023, que se presentó a la Dirección General de Contabilidad Nacional, no corresponde a la columna de saldos finales del año 2023, que hay una mala transcripción de la cuenta de gastos de remuneraciones (de esos mil millones). Señalan que ese ajuste afectó la cuenta de ahorro y desahorro del periodo, las cuentas de deudas sociales y fiscales; entonces, queríamos resaltar ese.

| Otros Hallazgos de Control Interno                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hallazgos                                                                                    | Información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3. <i>Falta de registro de la participación en el Fideicomiso</i>                            | <p>La UCR y el Fideicomiso no han registrado los aportes realizados del derecho de uso del 50% correspondiente a los terrenos donde se han desarrollado las obras objeto del Fideicomiso.</p> <p>OAF-2973-2023 (3/11/2023) emite oficio al Rector.</p> <p>El Fideicomiso solicita a la UCR cuantificar los efectos posibles de las diferencias entre las NICSP y las NIIF. Se requiere la asistencia de un consultor.</p> <p>OCU-R-094-A-2024 Registro participación del Fideicomiso</p> <p><b>Reiterados en CG 2023- 2022-2021-2020 y 2019</b></p> |
| 4. <i>Incorrecta clasificación de las cuentas por cobrar entre corriente y no corriente.</i> | <p>Cuentas por cobrar clasificadas a corto plazo con una antigüedad superior a un año.</p> <p>OCU-R-084-A-2025 Depuración de saldos, Implementación NICSP</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

El tema del fideicomiso: la UCR y el fideicomiso no han registrado los aportes realizados del derecho de uso del 50 % correspondiente a los terrenos, pero ya se ha emitido informes al respecto. Más adelante me referiré a este tema por cuestiones de tiempo.

Además, está el tema de la clasificación de las cuentas por cobrar.

| Otros Hallazgos de Control Interno                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hallazgos                                                                                                                                         | Información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 5. <i>Obras Finalizadas, las cuales actualmente no se encuentran capitalizadas contablemente y reclasificadas a la Propiedad, Planta y Equipo</i> | <p>No capitalización contable de obras ya finalizadas, las cuales continúan registradas en la cuenta contable de "Obras en proceso", a pesar de haberse concluido su ejecución, e incluso encontrarse en uso por parte de la institución.</p> <p>OCU-R-084-A-2025 Depuración de saldos, implementación NICSP.</p> <p><b>Reiterados en CG 2023- 2022-2021-2020 y 2019</b></p>                                                                                         |
| 6. <i>Registros en Patrimonio correspondientes a transacciones del Estado de Resultados</i>                                                       | <p>El patrimonio se ve afectado por propiedad, planta y equipo, reservas y estimaciones; las cuales deben de ser afectaciones propiamente del estado de resultados o balance de situación del periodo según corresponda.</p> <p>Institución aplica políticas contables bajo un sistema contable de carácter presupuestario.</p> <p>OCU-R-084-A-2025 Registro cuenta de estimaciones en el patrimonio.</p> <p><b>Reiterados en CG 2023- 2022-2021-2020 y 2019</b></p> |

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo, registros en patrimonio correspondientes a transacciones del Estado de Resultados; los auditores señalan que el patrimonio se ve afectado por Propiedad, Planta y Equipo, y Reservas y Estimaciones, las cuales deben ser afectadas propiamente en el Estado de Resultados o en el Balance de Situación. Eso se debe a que la Institución aplica políticas contables, bajo un sistema de carácter presupuestario y no bajo el modelo de las NICSP.





Contraloría Universitaria

Estado actual de los hallazgos señalados por los Auditores Externos en la Carta de Gerencia 1-2024

| Cartas de Gerencia (CG) y periodo | Número de Hallazgos | Estado actual (de los hallazgos de las CG- periodos anteriores) |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------|
| CG-1-2023                         | 4                   | Atendidos                                                       |
|                                   | 8(*)                | Proceso                                                         |
|                                   | 1                   | Proceso continuo                                                |
| CG-1-2022                         | 5                   | Atendidos                                                       |
|                                   | 9(*)                | Proceso                                                         |
|                                   | 1                   | Proceso continuo                                                |
| CG-1-2021                         | 8                   | Atendidos                                                       |
|                                   | 9 (*)               | Proceso                                                         |

FUENTE: Aportado por los Auditores Externos en Informe Carta de Gerencia 1-2024.

Nota (\*) Incorpora la finca matricula folio real 144162-000 (Puriscal). Esta Contraloría Universitaria constata que por medio de AD 333224 del 30-11-2024 se procede con la exclusión de la finca porque no pertenece a la UCR desde octubre de 1991. (oficio OJ-647-2024).

Esta diapositiva presenta un resumen de los hallazgos señalados por los auditores externos en la carta de gerencia, pero de periodos anteriores: del 2021 al 2023. Con respecto al 2021, ellos indican que ocho fueron atendidos y nueve están en proceso. En el 2022 cinco fueron atendidos, nueve están en proceso y uno pendiente de proceso continuo. Para el 2023 han sido cuatro los atendidos y ocho los que se encuentran en proceso.

Los que tienen asterisco es porque la Oficina Jurídica (OJ) indicó que una finca —la 144162 de Puriscal— ya fue trasladada a la municipalidad, y los auditores indican que eso está en proceso; sin embargo, la OAF, con el asiento de diario 333224 de noviembre del año pasado (2024), lo excluyó de los registros contables y los auditores señalan que eso está en proceso; entonces, nada más faltaría ese ajuste o actualización.



Contraloría Universitaria

| Título del Informe                                                                                                     | Opinión de los Auditores Externos e información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria | Cumple con todos los aspectos materiales.<br><b>Situaciones señaladas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Definición de cantidad máxima de Modificaciones Presupuestarias. (NTPP)(2019-a la fecha)</li><li>Establecimiento de controles para que el gasto no supere el monto presupuestado. (ejemplo partidas remuneraciones, desde 2019))</li><li>Congruencia entre la ejecución de I y G presupuestarios con los registros contables patrimoniales. (deficiencias proceso conciliación de cuentas)</li></ul> |
| Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención del fraude            | No detectan evidencia de alteraciones en los registros que hagan sospechar la existencia de algún fraude. Hay un adecuado nivel de control que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude en los Estados Financieros.<br>Sin embargo, señalan algunas situaciones que por si solas no representan un fraude, pero deben atenderse:<br>Hallazgos: 4 10 11 y 13                                                                                                                                    |

Asimismo, después de la opinión de los Estados financieros y la Carta de Gerencia, hay otros informes que, por ley, los auditores externos tienen que presentar. Uno tiene que ver con el Informe de atestiguamiento sobre el proceso de liquidación presupuestaria. En este informe los auditores indican que, a nivel general, se cumple con todos los aspectos de ejecución y control presupuestario; sin embargo, señalan que, a lo interno de la Institución, debería establecerse un límite en las modificaciones presupuestarias.

Sabemos que el Consejo Universitario tiene en Comisión un estudio para actualizar las normas generales y específicas de presupuesto, y esperamos que este hallazgo y situación sea considerada por la comisión, para que se establezca un tope; es algo interno que la Administración debe definir, pero los auditores ahí lo señalan.

También, señalan que hay algunas partidas presupuestarias que están sobregiradas, lo cual no debería ser, de acuerdo con las normas generales y técnicas de presupuesto, de manera que se debe ejercer un mayor control, para evitar esos sobregiros en algunas partidas. En el informe presentan un detalle de cuáles son las partidas, no voy a referirme a ellas por cuestiones de tiempo.

Además, que falta una congruencia entre la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios con los registros contables patrimoniales; señalan deficiencias en el proceso de conciliación de estas cuentas. Eso es lo que muestra este informe y es lo más relevante.

Con respecto al Informe de atestiguamiento sobre la prevención de fraude, no detectan evidencias ni alteraciones en los registros que hagan sospechar la existencia de algún fraude, lo cual es positivo. Hay un adecuado nivel de control que permite la prevención y la administración del riesgo de fraude en los estados financieros; sin embargo, señalan algunas situaciones de control interno, que no consideran que sean fraudes, pero que deben ser atendidas, y fueron los hallazgos que les comentaba: el hallazgo 4, el 10, el 11 y el 13.

| Contraloría Universitaria                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título del Informe                                                                                          | Opinión de los Auditores Externos e información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Informe de atestiguamiento sobre el funcionamiento y la efectividad de la gestión de la Ética Institucional | <div>Marco institucional con principios éticos y conjunto reglamentos</div> <ul style="list-style-type: none"><li>Sesión extraordinaria 6756 del 15 nov. 2023 se aprobó Código Ética Se establecen principios éticos y normas regulan comportamiento, promueve, fortalece valores orientados interés público y bien publico)</li><li>Oficina de Planificación evaluaciones componentes del sistema de control, sistemas de información, oportunidades de mejora (129)</li><li>Mecanismo formal para la comunicación de quejas y denuncias. (UMEC, buzón UCR, página CU)</li><li>ORH impartió capacitaciones en torno a la ética desde 2024</li><li>OCU cuenta con medios electrónicos y página web</li><li>Trabajo conjunto con la CGR (OCU-R-169-2024) pendiente informe</li></ul> |

En relación con el Informe de atestiguamiento que tiene que ver con la ética institucional, hacen la remembranza de que ya el CU hace años presentó y aprobó un reglamento de ética (*Código de Ética de la Universidad de Costa Rica*), pues era fundamental y esencial que la Universidad lo tuviera. Hablan de que la Universidad tiene una estructura muy robusta: tiene cerca de doscientos reglamentos que, de alguna manera, regulan y controlan el accionar de la Administración, que no se “descarrile el tren”, que sigan ese camino.

También menciona que la Administración cuenta con un canal para la atención de quejas y denuncias, que la OCU, en su página web, tiene también un medio para atender quejas y denuncias. Todo eso fortalece la gestión de la ética, los valores, la transparencia y la rendición de cuentas. Entonces, en términos generales, este informe es bastante positivo.

Nosotros hicimos un trabajo en conjunto con la CGR y se emitió este informe de asesoría, que está pronto a salir.

| Contraloría Universitaria                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título del Informe                                                                                          | Opinión de los Auditores Externos e información adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <i>Informe de Procedimientos previamente convenidos sobre la información financiera del Fideicomiso UCR</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditores externos señalan que si hay una relación de control e influencia sobre el Fideicomiso por cuanto aportó los terrenos, principal beneficiaria y tiene mayoría en los comités del Fideicomiso.</li> <li>UCR y el Fideicomiso no están aplicando el mismo criterio contable ni legal (NICSP-NIIF)</li> <li>La NICSP y la DGCN señalan que deben consolidarse los datos del Fideicomiso dentro de los Estados Financieros UCR</li> <li>Indican que el criterio de la Oficina Jurídica ( OJ-218-2019) no hay una relación de control y la Dirección Jurídica del BCR.</li> <li>No se refleja en Estados Financieros UCR el valor de la inversión en el Fideicomiso para realizar la consolidación.</li> <li>Pedir al Fideicomiso los Estados ajustados a NICSP para llevar a cabo la consolidación.</li> </ul> <p>En lo concerniente a los aspectos contractuales, de control y de operación del fideicomiso, se cumple con los fines del fideicomiso (cláusula 5 contrato).</p> <p>OAF-3597-2025: Consulta a DGCN</p> <p><b>Hallazgo 6: Falta de registro de la participación en el Fideicomiso</b></p> |

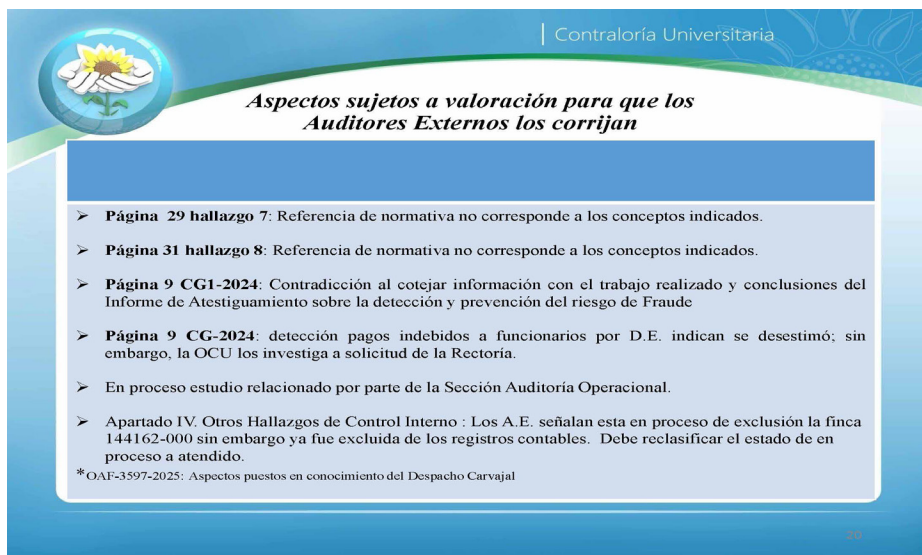
Finalmente—que es lo que les hablaba del fideicomiso—hay otro informe que se llama “Procedimientos previamente convenidos”. Los auditores externos estudiaron el convenio del fideicomiso que se hizo en el 2011, entre la UCR y el Banco de Costa Rica (BCR), y son de criterio de que hay una relación de control e influencia sobre el fideicomiso, porque la Universidad aportó los terrenos, es la principal beneficiaria y tiene mayoría en los comités del fideicomiso.

La Universidad y el fideicomiso no están aplicando ese mismo criterio contable ni legal; igual pasa con el tema de la FundaciónUCR; la Universidad está en proceso de transición a las NICSP y el fideicomiso trabaja bajo las NIIF; entonces, no permite homologar y hacer esa conciliación de las cuentas.

Las NICSP y la Contabilidad Nacional señalan que deben consolidarse los datos del fideicomiso dentro de los estados financieros de la UCR en la parte patrimonial. La OJ, con su criterio, y la División Jurídica del fideicomiso del BCR señalan que no hay una relación de control, que no son asociadas, que no debe registrarse; entonces, como pueden observar, hay una discrepancia de criterios entre lo que dicen las NICSP, lo que dice la Contabilidad Nacional versus lo que dice la División Jurídica del BCR y la misma Universidad de Costa Rica.

Entonces, definitivamente, eso es un tema, y ahora la MAFF Laura Miranda Hernández mencionará en las sugerencias algunas soluciones para dilucidar esta situación. Mientras tanto, no se refleja en los estados financieros el valor de la inversión del fideicomiso; para llevar a cabo la conciliación habría que solicitarle al fideicomiso los estados ajustados a las NICSP.

En lo concerniente a aspectos contractuales de control de operación del fideicomiso, se cumple con lo establecido en la cláusula 5 del contrato, pero está esa situación que deben solucionar: la Contabilidad Nacional insiste en que debe consolidarse la información, pero la División Jurídica y la OJ dicen que no. Es probable que ahora la Administración se referirá a esto.



Contraloría Universitaria

**Aspectos sujetos a valoración para que los Auditores Externos los corrijan**

- **Página 29 hallazgo 7:** Referencia de normativa no corresponde a los conceptos indicados.
- **Página 31 hallazgo 8:** Referencia de normativa no corresponde a los conceptos indicados.
- **Página 9 CG1-2024:** Contradicción al cotejar información con el trabajo realizado y conclusiones del Informe de Atestiguamiento sobre la detección y prevención del riesgo de Fraude
- **Página 9 CG-2024:** detección pagos indebidos a funcionarios por D.E. indican se desestimó; sin embargo, la OCU los investiga a solicitud de la Rectoría.
- En proceso estudio relacionado por parte de la Sección Auditoría Operacional.
- Apartado IV. Otros Hallazgos de Control Interno : Los A.E. señalan esta en proceso de exclusión la finca 144162-000 sin embargo ya fue excluida de los registros contables. Debe reclasificar el estado de en proceso a atendido.

\*OAF-3597-2025: Aspectos puestos en conocimiento del Despacho Carvajal

Sobre la diapositiva anterior no me voy a pronunciar mucho. Nunca había pasado, pero este año los auditores emitieron en su informe algunos errores materiales que no afectan ni la salvedad ni la abstención, pero aquí los reflejamos; incluso, los miembros del pleno tienen el documento y lo pueden ver, pero no afecta, en esencia, los resultados. Cede la palabra a la MAFF Laura Miranda Hernández.

MAFF LAURA MIRANDA HERNÁNDEZ: —Muy buenos días a todas y todos.

Para dar continuidad a las sugerencias producto del informe OCU-R-160-2024, de una manera muy sucinta, indicamos que, como primera sugerencia, sería requerir a la Administración un informe actualizado que evidencie las acciones útiles y necesarias para solventar el rezago en el grado de aplicación del 64 % de las NICSP. Como bien lo comenta el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, el 64 % estaba estimado para los estados financieros de diciembre 2024 y también para junio 2025.

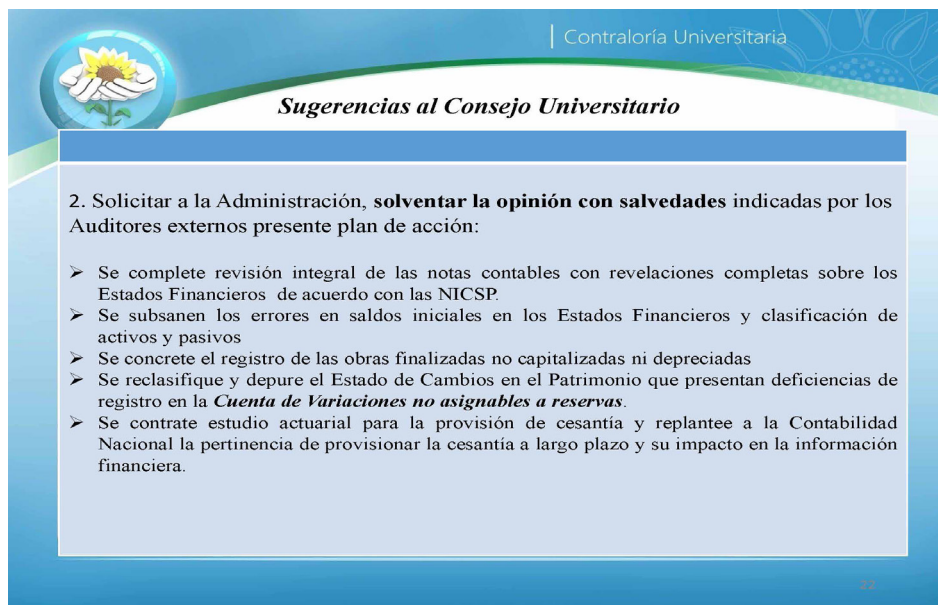
Esto para garantizar en el corto plazo el cumplimiento de las NICSP al 100 %, que como bien todas y todos sabemos, el plazo para dicho cumplimiento feneció el 31 de diciembre de 2024. Para ello se requiere que, a diciembre de 2025, se cumpla al 100 %, porque según las mismas resoluciones de la Contabilidad Nacional, los estados financieros de 2024 y 2025 serán los primeros que se someterán a comparación; entonces, en la medida de lo posible, deben estar al 100 %.

También, porque independientemente de las eventuales resoluciones o los plazos —porque de momento no se han dado— que llegue a considerar la Dirección, sería un asunto de forma o acomodamiento, pero recordemos que los plazos están definidos en la Ley n.º 9635, *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, y también en el reglamento al Título IV de ese mismo cuerpo normativo. Además, permitiría disminuir el riesgo de incurrir en la asignación de responsabilidades administrativas.

En vista de que este punto es muy importante, se puede hacer referencia a la última resolución del 30 de setiembre de 2025, la 1107-2025, que a la letra dice que, a partir de enero —es una resolución de la Contabilidad Nacional—, la balanza de apertura y el Plan General Contable *quedan a disposición de la Contraloría General de la República, las auditorías internas y externas del sector público para su*



correspondiente revisión, en razón de las potestades de fiscalización que tienen las instituciones; en este caso, a través de sus auditorías.



Contraloría Universitaria

### Sugerencias al Consejo Universitario

2. Solicitar a la Administración, **solventar la opinión con salvedades** indicadas por los Auditores externos presente plan de acción:

- Se complete revisión integral de las notas contables con revelaciones completas sobre los Estados Financieros de acuerdo con las NICSP.
- Se subsanen los errores en saldos iniciales en los Estados Financieros y clasificación de activos y pasivos
- Se concrete el registro de las obras finalizadas no capitalizadas ni depreciadas
- Se reclasifique y depure el Estado de Cambios en el Patrimonio que presentan deficiencias de registro en la **Cuenta de Variaciones no asignables a reservas**.
- Se contrate estudio actuarial para la provisión de cesantía y replantee a la Contabilidad Nacional la pertinencia de provisionar la cesantía a largo plazo y su impacto en la información financiera.

La segunda sugerencia sería solicitar a la Administración solventar la opinión con salvedades indicadas por los auditores externos y que se presente un plan de acción. Estas son las primeras tres que presentó ahora el señor contralor, relacionadas con las notas contables, porque la misma Contabilidad Nacional dice que no tienen que ser en cantidad amplias, pero sí que su calidad debe ser demostrada: que sean completas, consistentes y permitan explicar qué ha pasado en cada uno de los movimientos, reclasificaciones y demás, porque el año pasado (2024) es cuando ya la Contabilidad asumió los machotes de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

De igual manera, se deben subsanar los errores en los saldos iniciales de los estados financieros y la reclasificación, sobre lo que también el MBA Glenn Sittenfeld Johanning ya hizo un comentario, pues la auditoría interna hizo una advertencia con el OCU-R-279-A-2025, de reciente emisión, que también vamos a revisar con la Administración.

Luego, relacionado, que se reclasifique y depure el estado de cambios en el patrimonio y, específicamente, en la cuenta de “Variaciones no asignables a reservas”. El MBA Glenn Sittenfeld Johanning dijo que es lo que no debe estar contemplado; los auditores externos indicaron que únicamente tiene que estar reflejado o contabilizado todo lo que tiene que ver con diferenciales cambiarios y variaciones en las valuaciones de las inversiones, que son aspectos meramente contables.

Además, que se contrate un estudio actuarial para la provisión de la cesantía y se replantee este asunto ante la Contabilidad Nacional, porque no encontramos que se haya realizado esa consulta formal a la Contabilidad. Debemos tener presente que la Contabilidad Nacional es el ente rector en materia contable; entonces, no podemos omitirlo.





Contraloría Universitaria

### *Sugerencias al Consejo Universitario*

3. Solicitar a la Administración, **dar seguimiento** a las **recomendaciones** emitidas por medio de las **CG 1-2023, CG-1-2022 y CG-2021**. Debe acelerarse la adopción de las NICSP y su alineación total con la DGCN
4. Solicitar a la Administración estudiar e informar al Consejo Universitario las propuestas técnicas para la **consolidación o no de los Estados Financieros UCR con la Fundación UCR** acorde con las **NICSP**. Esto permitirá solventar la abstención de opinión de los Auditores Externos.
5. Solicitar a la Administración un **pronunciamiento conjunto de la DGCN y la Procuraduría General** para **unificar el criterio legal y contable** necesario. Lo anterior, con el fin de que los Estados Financieros reflejen el nivel de participación e inversión que se tiene en el **Fideicomiso BCR**, y atender las recomendaciones de la Auditoría Externa. Continuar avanzando en la conciliación y consolidación de los Estados Financieros de la UCR y el Fideicomiso en cuanto a la participación en el Patrimonio de los terrenos en arrendamiento y los pasivos de corto y largo plazo.

La tercera sugerencia es solicitar a la Administración dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por medio de las cartas de gerencia, que ya el MBA Glenn Sittenfeld Johanning indicó: CG 1-2023, CG-1-2022 y CG-2021, para tener una alineación total con la Dirección General de Contabilidad Nacional.

La cuarta sugerencia es solicitar a la Administración estudiar e informar al CU las propuestas técnicas para la consolidación o no de los estados financieros de la UCR con la Fundación UCR; no obstante, deben realizar un replanteamiento, porque si no los auditores externos seguirán emitiendo una calificación, seguirán absteniéndose. Esta situación viene señalándose desde el 2019 y hasta el 2024, inclusive, por lo que no podemos perder esto de perspectiva.

La quinta sugerencia es solicitar a la Administración un pronunciamiento conjunto de la Dirección General de Contabilidad Nacional y la Procuraduría General de la República, para unificar el criterio legal y contable necesario. En este caso nos estamos refiriendo, precisamente, a la consolidación del fideicomiso con los estados financieros de la Universidad. Lo estamos indicando de esta manera porque, como bien lo señaló ahora el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, existen dos criterios paralelos, pero contrarios a lo establecido en las NICSP 35-36, en relación con los fideicomisos. Alguien debe tomar una posición y dilucidar qué pasará, sino seguirá saliendo esta salvedad.

Como bien lo dijeron los auditores externos, las consolidaciones de estados financieros no son combinaciones ni sumas individuales de estados, es una eliminación recíproca de cuentas contables.



Contraloría Universitaria

### Sugerencias al Consejo Universitario

6. Solicitar a la Administración **implementar** la aplicación de **controles adicionales** para que no **sobrepase el presupuesto** asignado en las cuentas de gastos. Esto con ocasión de que la Auditoría Externa recomienda dicho control desde el **año 2019**.  
  
De igual manera realizar la **conciliación entre el superávit contable y las cuentas líquidas del balance general**, e indagar sobre el **origen y las causas de las diferencias** y su debida **justificación**.  
  
Esto permitirá realizar los ajustes correspondientes para garantizar la congruencia en los registros contables y presupuestarios.
7. Solicitar a la Administración gestione ante la Auditoría Externa, la **corrección de la información** y datos aportados en la **CG-1-2024** y de la cual se hizo referencia en el Apartado VI “Aspectos sujetos a valoración y corrección por parte de la Auditoría Externa”, esto con el fin de que las **personas lectoras y diferentes usuarios** de la información contable y presupuestaria **no dejen a la libre la interpretación** los aspectos mencionados.

La sexta sugerencia es solicitar a la Administración implementar la aplicación de controles adicionales para que no sobrepase el presupuesto asignado en las cuentas de gastos. Esto, con ocasión de que la auditoría externa recomienda dicho control desde el año 2019, porque como bien lo dijo el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, había partidas con gastos superiores al presupuesto asignado y una no tenía una presupuestación asignada.

También es importante que se realice la conciliación entre el superávit contable y el superávit presupuestario; eso siempre debe hacerse y es común en todas las instituciones, sobre todo en la UCR. Esto permitirá realizar los ajustes correspondientes para garantizar la congruencia en los registros contables y presupuestarios.

Recordemos que los auditores indican que sigue habiendo una diferencia y no se sabe cuál es la diferencia que no permite conciliar lo presupuestario con lo contable.

La séptima sugerencia es solicitar a la Administración que gestione ante la auditoría externa la corrección de la información y datos aportados, que ya el MBA Glenn Sittenfeld Johanning nos comunicó anteriormente para garantizar una mejor lectura.

Un ejemplo son las obras en proceso que no han sido contabilizadas. Los auditores externos señalan en su carta que hay cuarenta y dos obras en proceso que la Universidad no ha pasado a finalizadas y como consecuencia de eso no se está depreciando y se está incumpliendo con otros aspectos. Cuando esta auditoría interna revisa esas cuarenta y dos obras que indica la auditoría externa, veinticuatro son las únicas con esa condición, porque ya la OAF había hecho las revisiones correspondientes.

La importancia acá es que la OAF debe aprovechar la oportunidad para decirle a los auditores externos que esos cuadros no están bien actualizados, porque nos están dando cifras que no son; también tenemos el caso de que, más bien, la OAF indica que hay obras que ya están terminadas y están en uso —muy importante— y la OEPI no les ha enviado la información correspondiente.

Esto significa que debe haber una coordinación y de ahí la importancia, señoras y señores, de que el Consejo Universitario nos acuerpe con la emisión, de ser posible, de acuerdos, para poner a funcionar esta situación y ojalá que el otro año no tengamos otra vez que estar indicando que tenemos, en reiteradas

ocasiones, muchos aspectos que pueden ser solventados pues, como se observa, algunos están desde el 2019 y al 2023 todavía siguen; entonces, creo que con la ayuda del CU podremos solventar esta situación, con el fin de transaccionar. Muchas gracias.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS les agradece y solicita que se ajusten al tiempo, de lo contrario no saldrán, porque la diferencia de tiempo fue diez minutos. Cede la palabra a la MBA Rosa Julia Cerdas González.

MBA ROSA JULIA CERDAS GONZÁLEZ: —Muy buenos días, antes de que la MBA Marlen Salas Guerrero revise y exponga algunos de los procesos y los caminos que vamos a seguir para poder solventar algunas de estas recomendaciones, yo quiero volver a enfatizar en dos aspectos.

La Universidad venía con un sistema de contabilidad de efectivo y nos hemos tenido que pasar, con sistemas muy deficientes, que no nos permiten eso, a una contabilidad del devengado. Eso es otro mundo, una contabilidad a efectivo es una contabilidad presupuestaria que tiene un ingreso y tiene un gasto, y en ese gasto puede pasar desde el cuaderno y el lapicero hasta un vehículo o hasta un edificio; simplemente ejecutamos, estaba el ingreso y se ejecutó, y no pasa nada.

Sin embargo, en una contabilidad de devengado, las actividades cambian sustancialmente. Tenemos una parte patrimonial, tenemos el reconocimiento de las cuentas por cobrar, de las cuentas por pagar y todas las provisiones que hay, lo cual cambia —ya el MBA Glenn Sittenfeld Johanning lo decía— la forma de hacer los registros contables.

En esta transición, no hemos logrado todavía tener los estados financieros con esa línea, porque esa línea es la que tiene que cumplir las NICSP, o sea, no solo pasamos a esta nueva contabilidad de devengo, sino que además tenemos que sujetarnos a una nueva forma estándar de hacer los estados financieros. Entonces, eso hay que dejarlo claro, porque es muy importante para entender algunas de estas salvedades que se están haciendo aquí.

Hace como quince días que estuvimos conversando sobre este tema, tomamos acciones muy rápidas, sobre todo pensando en cómo hacemos en este trimestre para adelantar los procesos. Contratamos a dos expertos en el Área de Contabilidad —nos los está recomendando la Escuela de Administración de Negocios—, quienes nos ayudarán a revisar la implementación de la NICSP. Eso nos dará otros insumos y nos permitirá tener una posición, por ejemplo, y poder fortalecer la posición que tenemos con respecto a los fideicomisos, que ahí se debe fortalecer esa opinión y hay que ir en esa línea, de cuál será la que vamos a defender.

Después, tuvimos una reunión con dos personeros de Contabilidad Nacional. Ellos nos indican que vienen cambios importantes en la forma de revisar la aplicación de las NICSP; en este momento, hay una matriz con una cantidad de porcentajes y ahí dice que apenas tenemos el 64 %. Esa matriz deja por fuera dos aspectos importantes: la materialidad de las cuentas y la importancia relativa que tienen estas cuentas en el estado financiero.

Para explicarles, por ejemplo, de acuerdo con la matriz, hacemos esfuerzos importantísimos, la cumplimos al 100 % y lo que nos sube en esa matriz es un punto porcentual y ustedes no tienen idea de lo que hay que hacer para lograr ese punto porcentual, porque solo tomaron la norma y la dividieron en un montón de pedacitos y a cada uno le asignaron un porcentaje, pero eso no se ajusta con nuestra realidad, porque hay cuentas que son muy significativas en nuestro estado financiero y tienen una importancia relativa mayor. Entonces eso fue parte de lo que vimos con Contabilidad Nacional y quedamos en que eso lo vamos a revisar diferente y también es la posición de los expertos que estamos contratando.

Yo creo, firmemente, que de ese 64 %, es probable que no llegaremos al 100 %, es muy difícil hacerlo, pero la meta es estar por arriba del 90 %; entonces, creo que esas son dos condiciones importantes.

La tercera, que tiene que ver con el patrimonio, nosotros, al tener ese sistema de contabilidad que es presupuestario, que no es de devengo, para poder hacer el estado financiero hay que hacerle un montón de ajustes de cuentas, a fin de tener un estado financiero como se han presentado los últimos. Esa es una de las prioridades de la contratación: ver cómo hacer la limpieza de ese patrimonio y eliminar esa cuenta, porque en realidad es una cuenta puente que tenemos para poder ajustar. Digamos que estamos caminando en ese sentido.

El otro aspecto que quería aclarar es, por ejemplo, que lo que le estamos contratando al CIMPA, para aplicar la NICSP 39, nos dará información muy importante sobre la provisión de la cesantía. Provisionar la cesantía al 100 % implica un reto muy importante para la Universidad, porque presupuestariamente no lo podemos hacer, cómo vamos a inmovilizar cien mil millones en nuestro presupuesto; eso nos dejaría con una ejecución presupuestaria muy muy baja.

Eso se da por un principio contable que se llama “negocio en marcha”; si usted tiene un negocio en marcha —que funciona muy bien para una empresa— y tuviese que liquidarla hoy, tendría la plata de toda la gente para pagarle, pero la Universidad no está en esa condición; entonces, yo creo que nos han observado bajo esa lupa, pero esa lupa no nos corresponde, hay que buscar otra forma. Fue parte de lo que estuvimos conversando.

Al entender estos aspectos que mencioné, creo que podemos analizar lo que la MBA Marlen Salas Guerrero nos explicará con más detalle y verlo con otros ojos. Lo que hemos hecho, por ejemplo, con la cesantía, sí se aplica, sí se revisa; incluso, la propuesta de nosotros es poder revelar eso en una nota, pero no en el estado financiero. Si tuviéramos que liquidar hoy a todo el personal, esto es lo que correspondería: la cesantía que sí estaría establecida en los pasivos, la provisión por cesantía implicaría lo que hemos estimado para un año, que eso sí estaría ligado en el presupuesto y no nos metería en este lío presupuestario que tenemos.

Como les dije, las notas también las estamos trabajando, porque para poder ampliar, es verdad, hay que trabajar en esas notas, hay que darles más información, pero nosotros esperamos que, en el cierre de este año, esas notas vayan con mayor información, porque también, junto con esto, todos los esfuerzos que estamos haciendo para tener el ERP (Planificación de Recursos Empresariales, por sus siglas en inglés) es lo que nos permitirá tener esto sin estar realizando tantos ajustes a nivel manual, porque en este momento hay que hacer muchas acciones de esa forma.

Esto nos permitiría reducir el presupuesto, llevar ese control para no excedernos con las cuentas presupuestarias (fueron casi todas en el área de planillas, donde está la mayor situación), y eso tuvo ese impacto al pasarnos de un sistema a otro, en algunas cuentas.

Entonces, con este marco, yo quiero pedirles que nos den el tiempo y el espacio, para terminar de implementar todos estos aspectos que harán que este cierre del 2025 sea diferente. Le pido a la MBA Marlen Salas Guerrero que nos presente lo que preparamos.

**Análisis de Informes**  
**Auditoría Externa UCR**  
**CAFP-11-2025**

Informe OCU-R-160-A-2025

"Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes" y "la Carta de Gerencia CG-1-2024" de la Universidad de Costa Rica, para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024



## Apartado Conclusiones

### Entrega de Informes: Cumplimiento con Prórroga

## 01

### Solicitud de Prórroga

Aprobada por Consejo  
Universitario en sesión  
6908, artículo 4 inciso k)  
del 17 de junio de 2025

## 02

### Coordinación con Despacho

Ampliación de un mes hábil  
adicional al plazo otorgado

## 03

## Entrega Final

Informes entregados dentro  
del nuevo plazo establecido,  
cumpliendo normativa  
universitaria

MBA MARLEN SALAS GUERRERO: —Buenos días a todos. Continúo con la explicación tan clara que nos presentó la MBA Rosa Julia Cerdas González. Confirmando que, efectivamente, con la auditoría externa se coordinó una prórroga y se cumplió con el plazo; esto como información adicional.

### Opinión con Salvedades: Áreas de Mejora

## Notas Contables

Desmejoramiento en la información incluida.

Recomendación  
considerada para junio  
2025.

CN efectuará en el último trimestre cambios a los formatos de Notas Contables actuales.

### Estado de Cambios en Patrimonio

Deficiencias en el patrimonio.

Se efectuará el análisis respectivo y se trabajará en la propuesta de abordaje.

### Provisión de Cesantía

Registro parcial (más adelante se amplia el tema)

Estudio actuarial en desarrollo para cierre 2025.

En la opinión con salvedad, como bien decía el señor contralor, hay tres temas indispensables: notas contables, con lo cual estamos totalmente de acuerdo (ahora lo mencionaba la MBA Rosa Julia Cerdas González) en que hay oportunidades de mejora, estamos trabajando. A junio de 2025 se incorporaron varias oportunidades de mejora, pero seguimos trabajando en eso.



Les comento que en la reunión que tuvimos con el señor contador nacional nos hacía ver que venían cambios al documento de notas contables, el cual está muy enfocado en el control interno, que no está mal, pero no es la condición de las notas de los estados financieros; entonces, harán ajustes para que las notas a los estados financieros vengan con base en los estados financieros. Mientras tanto, seguimos trabajando con el documento que ellos nos han facilitado y una vez que cambie el formato procederemos a realizar los ajustes correspondientes.

En cuanto al cambio de patrimonio, estamos totalmente de acuerdo con los compañeros de la OCU. Voy a adelantar ese tema y después será mucho más ligero. Lo del patrimonio tiene sus inicios desde los años ochenta, cuando la prioridad era la base de efectivo, se crea el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que responde a un presupuesto; sin embargo, en la parte de reconocimiento responde a una parte de devengo.

Con esto quiero decir que, en contabilidad, hay un principio que se llama partida doble, entonces si *afecto al deber afecto al haber*, eso no aplica en el presupuesto; no obstante, el SIAF lo pide como si fuera contabilidad por lo que esa contrapartida afecta al patrimonio y es lo que efectivamente los compañeros nos alertan, que no tiene por qué existir.

Las normas contables y presupuestarias son tan importantes, porque cada una tiene su principio y su lectura. La parte contable nos permite tomar decisiones sobre hechos ya devengados, consumidos y la parte presupuestaria nos dice cuánto tenemos en el flujo de efectivo, de cuánto podemos disponer, sobre la base del efectivo; entonces, si hay una entrada de efectivo, hay un ingreso y si hay una salida un egreso, que es diferente. Lo que pasa es que “hemos querido vestir a un santo con el mismo traje, pero no le cabe”.

Estamos trabajando con estos dos compañeros que se están contratando, efectivamente realizaremos un análisis muy detallado y hay que medir el impacto de este cambio, apenas lo tengamos claro, será del conocimiento de todos los miembros del pleno.

Sobre la provisión de cesantía no voy a decir más de lo que ya los compañeros externaron; el CIMPA nos está ayudando en el tema del estudio actuarial y el CICAP nos está ayudando con el estudio de las NICSP 39, pero todo eso está vinculado al tema de beneficios a empleados.

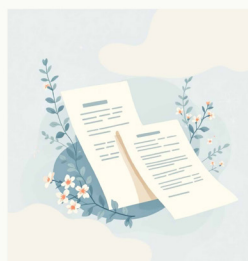
## Estados Financieros Consolidados

### Abstención de Opinión

Los auditores externos no expresan opinión sobre Estados consolidados UCR-Fundación UCR

- UCR está implementando NICSP
- Fundación UCR implementó NIIF
- Proceso de consolidación en curso

**Acción actual:** Homologación de partidas con catálogo de Contabilidad Nacional para garantizar consistencia y trabajar en la Consolidación del Estado



En relación con los consolidados, hay dos puntos importantes que venían en el informe: uno es la FundaciónUCR, que hemos tenido sesiones de trabajo con los compañeros y ya hemos llegado a puntos de acuerdo; el año pasado no habíamos llegado a buen entendimiento, pero ya hemos avanzado en esos entendimientos, como que efectivamente es una consolidación total, porque había una consolidación sobre programas, proyectos y actividades, es decir, ya hay un punto en común.

Otro, también la FundaciónUCR tiene que hacer un gran esfuerzo, porque los estados estén en el momento en que la Universidad los tiene, pues deben consolidarse en el mismo momento, no son preliminares, son informes finales; ya ellos lo entienden así.

En la actualidad estamos trabajando en la homologación; entonces, ellos al tener sus cuentas sobre las NIIF deben convertirlas a las NICSP, para que tengamos un estado que se pueda hablar en el mismo lenguaje y hacer lo que efectivamente comentaba la MAFF Laura Miranda Hernández: ver qué cuentas ya han sido consideradas, para no duplicarlas; entonces, estamos en ese proceso.

Con el fideicomiso, estamos volviendo a realizar un análisis muy minucioso y estamos pidiendo colaboración a quienes se están contratando, porque la Administración debe tener mucha claridad de los tres aspectos más importantes de la consolidación: poder, control y costo-beneficios. Siento que en algunos aspectos la auditoría no profundizó tanto, porque si analizamos cuál es la composición del fideicomiso, hay un comité de vigilancia que se conforma por una persona de la UCR, una persona del BCR y un tercero que no es de ninguna de las dos partes; ese es un punto; luego, hay otro comité, pero es de asesoramiento.

Se debe analizar, en esa figura, si es que la Universidad tiene un mayor control o poder que el BCR, ya que actualmente tenemos muchas limitaciones hasta para poner un clavo en los edificios, pues tenemos que tener los avales del BCR; entonces, todos esos temas, que los hemos estado documentando, son parte de este proceso de análisis. A Contabilidad Nacional debemos enviar una consulta muy fundamentada, la idea es ver si podemos resolverlo a lo interno, si aún así persistentes las inquietudes y dudas, pues las elevaremos a la Contabilidad Nacional.



### Desafío Principal: Base Contable de Devengo

La falta de consistencia en el uso de la base contable de devengo requerida por las NICSP genera múltiples hallazgos

**Limitación del SIAF**

No separa registros contables (devengo) de registros presupuestarios (efectivo)

Los registros en el SIAF se realizan bajo el principio de partida doble, tanto en la contabilidad como en presupuesto. Sin embargo, en el ámbito presupuestario únicamente debería registrarse una partida única (ingreso o egreso). Esta diferencia constituye la principal limitación del sistema.

**Solución Propuesta**

El nuevo sistema permitirá registro separado de presupuesto y contabilidad

Voy a ser muy escueta en esto porque fue lo que les comentaba de la alimentación del SIAF. Cuando se valoró si se podía mejorar el SIAF, un sistema que tenía más de veinticinco años, surgieron dos opciones: arrendar o construir uno; en ese momento se decidió alquilar el ERP; sin embargo, habría que valorar —yo sé que la Administración lo está haciendo— si es importante ir, de manera paralela, creando un sistema propio de la Universidad de Costa Rica, con sello UCR.

### Hallazgos Específicos y Acciones Correctivas

|                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>Saldos Iniciales</b><br>Esta situación fue atendida y corregida.                                                          |  <b>Participación en Fideicomiso</b><br>Se encuentra en análisis la relación entre la UCR, el BCR y el Fideicomiso, a la luz de las NICSP.                  |
|  <b>Reclasificación de Inversiones</b><br>Atendido. En el mes de mayo 2025 se realizó el ajuste de largo plazo a corto Plazo. |  <b>Obras Finalizadas</b><br>42 obras sin capitalizar. Se mantiene comunicación constante con la OEPI para disponer de información y documentación oportuna |

Con respecto a los saldos iniciales, en efecto, no fue una situación de registro sino de presentación en el 2023, como son procesos manuales, cuando se traslada la información al 2024, el ajuste que se había aceptado sobre los mil millones —para los que no conocen, fue que el sistema de planillas tenía una cantidad de dígitos, sobrepasó la cantidad de dígitos y lo que hizo fue eliminar un dígito al lado derecho, tanto a un lado como al otro—; entonces, se corrigió en el mes de enero y cuando se traslada al estado financiero se corrigieron los mil millones, pero no fue así la foto de diciembre del 2023 anterior. Entonces, se procedió inmediatamente a corregir esa alerta y ya fue atendida; es una medida de control que debe tomarse en cuenta, para que no vuelva a suceder. Se tomó en cuenta junio y de aquí en adelante, hasta que no haya un sistema, hay que tener todos esos cuidados.

Sobre la reclasificación de inversiones, en mayo de 2025 se hizo ese ajuste. Podemos observar en los Estados financieros la porción del corto y largo plazo, ya eso está atendido.

Por otra parte, el proceso de obras finalizadas es un tema que viene desde hace varios años y lo lleva uno como monitoreado. Yo sé que hay una comisión que ha venido haciendo un esfuerzo y se ha trabajado; incluso, constantemente se está solicitando información. Se trata de obras que vienen desde el 2016 y, efectivamente, ya deberían estar registradas.

Independientemente (aquí hay un tema contable y un tema de contratación), si ya la obra finaliza debería efectuarse el comunicado del registro para su revelación; si posteriormente hay algún ajuste, se podrían hacer los ajustes correspondientes; entonces, yo sé que la MBA Rosa Julia Cerdas González, quien es parte de la comisión, está trabajando en ese tema. Nosotros seguiremos siendo persistentes en lograr subsanarlos, pues se han corregido algunos, pero no lo que se quisiera.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y un minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.\*\*\*\*

### Ajustes Contables Realizados

#### Error de Transcripción

Mala transcripción de cuentas de gastos de personal por **€1.000 millones**

Afectó cuentas de ahorro/desahorro y deudas sociales y fiscales

**Corrección:** Asiento de diario 31824 en enero 2024, ajustando salario base y retención de renta



En relación con el error de los mil millones, ya fue corregido en enero de 2024, ese es el asiento de diario que lo hace constar. Además, se levantó una comisión de parte de la Vicerrectoría de Administración (VRA) conformada por Recursos Humanos y la propia VRA, en la cual se analizaron todos los reportes. Todavía seguimos trabajando, no solo para efectos del nuevo sistema, sino para corregir todos esos reportes que tiene el sistema actual, porque el SIRH no desaparece, sigue trabajando y mientras esté trabajando deben hacersele todas las mejoras que sean pertinentes. Entonces, eso ya fue atendido.

### Falta registro de estimación de la provision de cesantía

**Registro inicial**  
Contempla solamente la porción corriente de la cesantía

**Registro posterior**  
Estudio actuarial con apoyo del CIMPA

**Expectativa del resultado**  
Es comprensible que el cálculo sea un monto cuantioso y que su registro contable tendrá un impacto en las cifras de los Estados Financieros del periodo, esta información será analizada e informada oportunamente

### Fideicomiso: Situación Compleja

**1 Participación Patrimonial**  
UCR no ha registrado participación como fideicomitente, contrario a NICSP sobre consolidación

**2 Derechos de Uso**  
UCR no registró derechos de uso de terrenos aportados. Fideicomiso pendiente de registrar cesión del 50%

**3 Control y Poder**  
Criterios encontrados sobre poder y control que ejerce UCR.  
  
Se está analizando a detalle la relación UCR – BCR – Fideicomiso según las NICSP.

Sobre cesantía ya no diré nada, porque ya lo dije; igual con el fideicomiso.

### Informes Complementarios: Resultados Satisfactorios

**Liquidación Presupuestaria**  
Resultados satisfactorios con Observaciones menores sobre ejecución presupuestaria

**Prevención de Fraude**  
Evaluación positiva de procedimientos de detección y prevención

**Gestión de Ética**  
Funcionamiento efectivo de la gestión de Ética Institucional

**Conciliación entre el superávit contable y las cuentas líquidas**  
Se realizan los máximos esfuerzos para lograr la conciliación, la cual se espera resolver mediante la adopción de las NICSP.



Sobre resultados satisfactorios: la liquidación presupuestaria. Creo que es el único punto, que bien mencionaban los compañeros de la OCU, pero es que la Universidad es tan grande que yo admiro la OPLAU, porque hacen un presupuesto en el cual tratan de llegar a cuánto será por unidad ejecutora, remuneraciones, escalafones, anualidades, y aun así hacen ese equilibrio; sin embargo, al final del año algunas partidas en ejecución se sobregiran.

En efecto, coincidimos en que, una vez que hagamos esa separación —un asunto es pensar como contabilidad, otro asunto como presupuesto—, hay que defender ambas bases, si las separamos y las conciliamos será sumamente positivo.

También, entre los aspectos que se están observando, está que las conciliaciones deben ser más periódicas, casi que en enero, febrero, como ir conciliando mes a mes, porque a final de año estas partidas vienen al Consejo Universitario y si se identifican muy al cierre (una vez que están en el CU) ya no se pueden corregir. Entonces, este es un tema importante que estamos considerando.

Prevención de fraudes y gestión de ética con resultados positivos. Con respecto a la conciliación del superávit contable y las cuentas líquidas, ciertamente hay una diferencia bajita, pero no debería existir, de manera que estamos esperando lograr la implementación de las NICSP y del nuevo sistema, que nos permita corregirlo.



### Faltas precisión por parte de la firma de Auditores Externos

**01**  
Citación errónea de la referencia de los párrafos de las NICSP.

**02**  
Citación contradictoria de referencia a auditorías y evaluaciones que sí llevó a cabo la Contraloría Universitaria en lo que atañe a la infraestructura universitaria.

**03**  
Confusión en la redacción relacionada con la detección de pagos indebidos.

**04**  
Conclusiones finalizadas indicadas en proceso.

Se hará de conocimiento del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A., con el fin de que sean analizados y, en su caso, mejorados en estudios futuros.

Como bien lo decían los compañeros, esto se le hizo llegar al Despacho Carvajal & Colegiados, pues son aspectos que ellos tienen que perfeccionar para una mejor presentación.





## Apartado Sugerencias

### Implementación de NICSP: Situación Actual



En el apartado de sugerencias estamos en el 64 %, la Administración ha sido conservadora, en el sentido de que seguimos trabajando; pero al ser párrafos, es ir revisando párrafo por párrafo y eso no dice lo que realmente nosotros hacemos en la práctica.

Por ejemplo, estamos trabajando en la NICSP 39 y esperamos llegar a un 100 % en esa norma que, como bien decía la MBA Rosa Julia Cerdas González, si la incluimos en la matriz, llegamos a un 68 % —esa con fideicomiso—, pues son 4 puntos, 2 puntos por cada una, porque así fue elaborada la matriz; sin embargo, hay una persona que nos permitirá realizar ese análisis de la matriz en conjunto; vamos a ir viendo los puntos más relevantes. Igualmente, nosotros no podemos calificar a todos por igual, tenemos que darle una priorización a las cuentas más importantes. No llegaremos al 100 %, aunque nuestra meta está enfocada en ese 100 %, pero llegaremos al menos a un 80 %, y ojalá después sí llegar al 100 %.

### Esfuerzos de la Administración



Los trabajos que se están haciendo es con el sistema, la adopción de las NICSP y, adicional, también estamos trabajando con comisiones. Tenemos una comisión institucional de NICSP, conformada por la Oficina de Suministros, la ORH, la VRA, la OPLAU, la OJ, el CI; se me olvidan algunas, pero es una comisión interdisciplinaria. Hay otra que es de estándares de sostenibilidad, esta no aplica todavía pues la Contabilidad Nacional, en este momento, lo está haciendo como un periodo de capacitación, no hay informes ni indicadores; no obstante, estamos trabajando, porque la idea es participar en el momento que ya estén.

### Política Contable de Cesantía

#### Necesidad Urgente

Establecer política contable particular formalmente constituida para:

- Sustentar procedimientos
- Estandarizar cálculos
- Proteger finanzas institucionales

#### Informe Técnico

Justificar decisiones adoptadas y garantizar que los registros reflejen la verdadera situación financiera y presupuestaria.

Permitir a usuarios conocer posibles riesgos que afecten la continuidad de operaciones.



Estamos trabajando con una persona que nos está elaborando políticas, específicamente con temas de beneficios a empleados. Este año logramos construir nuestro primer manual de políticas UCR, el cual se debe actualizar; conforme vayamos avanzando en las normas se irán incorporando en el formato ya existente.

### MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE CARTA DE GERENCIA PERIODOS ANTERIORES (2023 – 2022 -2021)

| N.º | Tema del Hallazgo                                             | Estado Actual    | Años Reportados  |
|-----|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| 1   | Gestión documental de compras y activos fijos                 | Atendido         | 2023             |
| 2   | Consolidación de estados financieros                          | En proceso       | 2021, 2022, 2023 |
| 3   | Presentación y revelación de estados financieros consolidados | En proceso       | 2022, 2023       |
| 4   | Adopción de NICSP                                             | En proceso       | 2021, 2022, 2023 |
| 5   | Participación en fideicomiso                                  | En proceso       | 2021, 2022, 2023 |
| 6   | Información para revelar sobre fideicomiso                    | En proceso       | 2022             |
| 7   | Registro de ingresos diferidos del fideicomiso                | Atendido         | 2021             |
| 8   | Registro auxiliar de matrícula al cobro judicial              | Atendido         | 2022             |
| 9   | Inventario en Sede Interuniversitaria de Alajuela             | Atendido         | 2022             |
| 10  | Inventario físico en Sede Universitaria del Pacífico          | Atendido         | 2022             |
| 11  | Control interno en propiedad planta y equipo                  | Mixto            | 2021, 2022, 2023 |
| 12  | Obras finalizadas no capitalizadas                            | En proceso       | 2021, 2022, 2023 |
| 13  | Registro de provisión de vacaciones y cesantía                | Atendido parcial | 2021, 2022, 2023 |
| 14  | Registro de ingresos por matrícula (base efectivo)            | Atendido         | 2021, 2022, 2023 |
| 15  | Vacaciones acumuladas que exceden lo permitido                | En proceso       | 2021, 2022, 2023 |



### MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE CARTA DE GERENCIA PERIODOS ANTERIORES (2023 – 2022 -2021)

| N.º | Tema del Hallazgo                                                  | Estado Actual | Años Reportados  |
|-----|--------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| 16  | Registros en patrimonio por transacciones del estado de resultados | En proceso    | 2021, 2022, 2023 |
| 17  | Diferencias en planillas y cargas sociales                         | Atendido      | 2021, 2022       |
| 18  | Cuenta por cobrar por subvenciones no registrada                   | Atendido      | 2023             |
| 19  | Diferencia entre saldo contable y auxiliar de impuestos por cobrar | En proceso    | 2023             |
| 20  | Deficiencias en política de inversiones                            | Atendido      | 2021             |
| 21  | Deficiencias en cuenta matrícula al cobro                          | Atendido      | 2021             |
| 22  | Cuentas por cobrar con antigüedad mayor a un año                   | Atendido      | 2021             |
| 23  | Activos en tránsito pendientes de entrega                          | Atendido      | 2021             |
| 24  | Toma física de mobiliario y equipo                                 | Atendido      | 2021             |
| 25  | Auxiliar de cheques anulados por pagar en reserva                  | Atendido      | 2021             |
| 26  | Registro auxiliar de depósitos no identificados sin antigüedad     | Atendido      | 2021             |



Comentarles que en la carta de seguimiento a la auditoría externa se les hicieron llegar nuestros seguimientos; sin embargo, son temas repetitivos, yo no profundizaría mucho en eso. En color celeste se resaltan: consolidación de estados financieros, adopción de NICSP, participación en fideicomiso y obras finalizadas; como se puede observar, son temas que ya se mencionaron. Entonces, yo creo que son todos los esfuerzos que se están haciendo, menores, como el que comentaban los compañeros: el control de los

activos; son casi trescientas unidades, hacemos inventarios. Con las sedes que se visitaron llevamos un control y nos comunicamos constantemente; fueron el Recinto de Paraíso, el Recinto de Guápiles, la Sede Regional del Caribe y la Sede Regional del Atlántico.

Por ejemplo, el Recinto de Paraíso ya inactivó los activos en mal estado; podríamos compartirles un estado de esos activos, prácticamente hemos tratado de darle un seguimiento a todos estos procesos. Se incluyen los que están atendidos, pero igual, si gustan, se las podemos compartir; lo que está en color celeste es lo que está todavía en proceso.

Las diapositivas anteriores muestran la fotografía que quedó al final de esta auditoría. Eso sería.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la MBA Marlen Salas Guerrero por el manejo del tiempo. En vista de la hora, propone que los miembros del Consejo Universitario realicen preguntas sobre este tema y que el jueves 16 de octubre de 2025 a las 11:00 a. m. retomen la sección de la OCU y de Informática, porque representaría una hora más de trabajo más los comentarios; entonces, ni siquiera si se amplía el tiempo les alcanzaría, porque hay un máximo.

Consulta si alguna persona miembro tiene alguna pregunta sobre este punto que hoy fue discutido; igual la pueden hacer el jueves entrante, mientras maduran la información.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEVA agradece a la OCU por el análisis de la información presentada por la auditoría externa y a la Administración por las respuestas. Consulta a la MBA Rosa Julia Cerdas González, quien manifestó que habían estado en comunicación con la Contaduría Nacional, específicamente sobre el tema (cree que a todos les genera preocupación) de la provisión para vacaciones y cesantías; quisiera saber si mostraron algún nivel de apertura para modificar el alcance de esa provisión que se debe hacer.

MBA ROSA JULIA CERDAS GONZÁLEZ: —Gracias por la consulta. En esa reunión no lo vimos, pero fue como un asunto estratégico, porque queremos, más bien, tener la visión de las dos personas asesoras que nos han estado ayudando en ese sentido; entonces, cuando ya lo tengamos armado, el siguiente paso es escalar al contador nacional, para ver cómo lo pueden trabajar.

En realidad, este no es solo un asunto de la UCR, está en muchas de las gestiones de las instituciones públicas; entonces, el reto es para todos, de cómo inmovilizan el presupuesto y la gestión diaria.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO agradece a quienes los han acompañado y, como explicó anteriormente, proseguirán con la discusión el próximo jueves (16 de octubre de 2025) a las 11:00 a. m., para que la OCU les exponga sus criterios sobre los informes OCU-R-152-A-25 y la Administración se pronuncie sobre el apartado de las sugerencias de dicho informe.

Agradece a todos el trabajo que realizan. Les desea buenas tardes.

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, suspende la presentación de los informes OCU-R-160-A-2025 y OCU-R-152-A-2025.**

*\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, se retiran la MBA Rosa Julia Cerdas González, vicerrectora de Administración; la MBA Marlen Salas Guerrero, de la Oficina de Administración Financiera; el M. Sc. Alonso Castro Mattei, la Mag. Eilyn Pacheco Rodríguez y la Mag. Fabiola Rodríguez Alfaro, del Centro de Informática; el MBA Glenn Sittenfeld Johanning, la MAFF Laura Miranda Hernández, la MBA María Teresa Vega Molina y el MBD Juan Carlos Solano Paniagua, de la Oficina de Contraloría Universitaria.\*\*\*\**

A las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

***Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas***  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

Transcripción: Silvia García Córdoba, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*





